



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



13	08	01	P.00992
----	----	----	---------

ICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIC
RAVENTA QUE OTORGAN LOS HEREDEROS: SEGUNDO EVARISTO F
, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, HUGO TIMOLEON REYES M
RO POMERIO REYES MERO Y ALBA ESPERANZA REYES MERO (HERED
A SEÑORA: JUANA PAULA MERO LÓPEZ). -

FOR DE MATILDE MARIBEL VERA ALVIA

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$112.066,29

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO

Sello

6331243

6331244

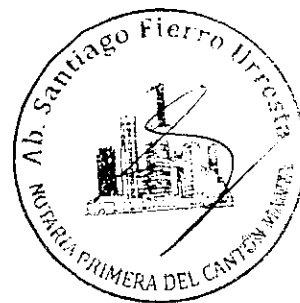
6331245

6331246

6331247

05/12/17





2017	13	08	01	P.00992
------	----	----	----	---------

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS HEREDEROS: SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO Y ALBA ESPERANZA REYES MERO (HEREDEROS DE LA SEÑORA: JUANA PAULA MERO LÓPEZ). -

A FAVOR DE MATILDE MARIBEL VERA ALVIA

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$112.066,29

FECHA DE OTORGAMIENTO: MANTA, 25 DE ABRIL DEL 2017

CUARTO TESTIMONIO

10

Factura: 001-002-000018208



20171308001P00992



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P00992						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2017, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MERO SEGUNDO EVARISTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300380340	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302066434	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REYES MERO HUGO TIMOLEON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300303326	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS
Natural	REYES MERO ARTURO POMERIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000005633	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REYES MERO ALBA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903498366	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		112066.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P00992
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ABRIL DEL 2017, (11:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MERO SEGUNDO EVARISTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300380340	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302066434	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES MERO HUGO TIMOLEON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300303326	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES BENITEZ VICTOR HUGO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303423949	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	FLOR MARGARITA REYES BENITEZ
Natural	REYES MERO ALBA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903498566	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	REYES MERO ARTURO POMERIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000005633	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	VERA ALVIA MATILDE MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305907519	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: COMPRAVENTA DE TERRENO

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

112066.00

Santiago Enrique Ferro Urresta

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	01	P.00992
------	----	----	----	---------



PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS HEREDEROS: SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO Y ALBA ESPERANZA REYES MERO (HEREDEROS DE LA SEÑORA: JUANA PAULA MERO LÒPEZ).-

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS REYES MERO Y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO A FAVOR DE LOS HEREDEROS ALBA ESPERANZA REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO Y LOS SEÑORES VICTOR HUGO REYES BENITEZ Y MATILDE MARIBEL VERA ALVIA.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$112.066,29

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, ante mí ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y declaran los herederos de la señora: JUANA PAULA MERO LÒPEZ; los señores: SEGUNDO EVARISTO REYES MERO portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, ocho, cero, tres, cuatro guion cero, de estado civil divorciado; MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, seis, seis, cuatro, tres guion cuatro, de estado civil viuda; ARTURO POMERIO REYES MERO portador de la cedula de ciudadanía número dos, cero, cero, cero, cero, cero, cinco, seis, tres guion tres, de estado civil soltero Y ALBA ESPERANZA

Sello
05/17/17

REYES MERO portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, tres, cuatro, nueve, ocho, cinco, seis guion seis, de estado civil casada con el señor TEODORO ZAMBRANO; y los señores MATILDE MARIBEL VERA ALVIA, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, siete, cinco, uno guion nueve, de estado civil soltero, quienes intervienen por sus propios derechos; y los señores VICTOR HUGO REYES BENITEZ portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, dos, tres, nueve, cuatro guion nueve, de estado civil casado con la señora MELVA G. MERO, debidamente representado por la señora FLOR MARGARITA REYES BENITEZ tal como lo demuestra con la copia del Poder Especial N. 1702/2017 celebrado en la oficina Consular del Ecuador en Queens el 10 de Abril del 2017; y HUGO TIMOLEON REYES MERO portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, cero, tres, tres, dos guion seis, de estado civil casado debidamente representado por el señor JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS, portador de la cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, siete, tres, seis, dos, uno guion seis, según poder especial N. 2017-13-08-001-P00796, celebrado en la Notaria Primera de Manta el 06 de Abril del 2017, los mismos que se adjunta a este documento como habilitantes.- Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que



fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, ~~tenor~~ reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **"PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA"**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, los herederos de la señora: **JUANA PAULA MERO LÓPEZ**; los señores: **SEGUNDO EVARISTO REYES MERO** de estado civil divorciado; **MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO** de estado civil viuda; quienes comparecen por sus propios derechos y **HUGO TIMOLEON REYES MERO** de estado civil casado debidamente representado por el señor **JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS**, portador de la cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, siete, tres, seis, dos, uno guion seis, según poder especial N. 2017-13-08-001-P00796, celebrado en la Notaria Primera de Manta el 06 de Abril del 2017, quien se adjunta a la presente como documento habilitante a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente **"LOS HEREDEROS Y VENDEDORES"**; y por otra parte comparecen **ARTURO POMERIO REYES MERO** de estado civil soltero, **ALBA ESPERANZA REYES MERO** de estado civil casada con el señor **TEODORO ZAMBRANO**; y los señores **MATILDE MARIBEL VERA ALVIA**, de estado civil soltera, quienes intervienen por sus propios derechos; y el señor **VICTOR HUGO REYES BENITEZ** de estado civil casado con la señora **MELVA G. MERO**, debidamente

representado por la señora FLOR MARGARITA REYES BENITEZ tal como lo demuestra con la copia del Poder Especial N. 1702/2017 celebrado en la oficina Consular del Ecuador en Queens el 10 de Abril del 2017; a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente "LOS COMPRADORES", quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.-

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) La señora JUANA PAULA MERO LÓPEZ, en estado civil soltera, adquirió un terreno en el Sitio Santa Rosa, o sea el todo de dicha propiedad, sin nombre y no catastrado, con tres cuadras más o menos, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE Y UN COSTADO:** Con caminos públicos y **POR ATRÁS Y EL OTRO COSTADO:** Con propiedad de José Mero Franco. Según escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Publica Segunda de Manta el día tres de abril de mil novecientos cuarenta y tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, el día quince de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, por venta realizada a favor de la causante por el señor Segundo Pilligua. Predio descrito que se encuentra libre de todo gravamen; b) A la muerte de la señora: JUANA PAULA MERO LÓPEZ; fallecida en la ciudad de Manta, el día treinta de Abril del dos mil nueve, quedaron como herederos únicos y universales sus hijos **SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO Y ALBA ESPERANZA REYES MERO,** tal como lo demuestran con la Escritura de Posesión Efectiva autorizada en la Notaria Séptima del cantón manta el día 29 de Diciembre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de Enero del 2017. **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.-** Con los antecedentes que han quedado

expuestos, los señores: SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO Y ALBA ESPERANZA REYES MERO, quienes comparecen por sus propios derechos y HUGO TIMOLEON REYES MERO debidamente representado por el señor JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS, según poder especial N. 2017-13-08-001-P00796, celebrado en la Notaria Primera de Manta el 06 de Abril del 2017, quien se adjunta a la presente como documento habilitante, en calidad de únicos herederos de la causante JUANA PAULA MERO LÓPEZ, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que consiste sobre un terreno en el Sitio Santa Rosa, o sea el todo de dicha propiedad, sin nombre y no catastrado, con tres cuadras más o menos, por lo que procedieron a solicitar al señor alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por la causante JUANA PAULA MERO LÓPEZ; concediéndole tal autorización mediante documento No. 008-005, de fecha diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre el terreno de tres cuadras más o menos 21.209,23m², según inspección realizada al terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa, o sea el todo de dicha propiedad, sin nombre y no catastrado, con tres cuadras más o menos, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Y UN COSTADO: Con caminos públicos y POR ATRÁS Y EL OTRO COSTADO: Con propiedad de José Mero Franco, superficie total de: 21.209,23m². Quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, (hijo heredero) le corresponde el 20,00% MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, (hija heredera) le corresponde el 20,00% HUGO TIMOLEON REYES MERO,

(hijo heredero) le corresponde el 20,00% ARTURO POMERIO REYES MERO, (hijo heredero) le corresponde el 20,00% Y ALBA ESPERANZA REYES MERO (hija heredera) le corresponde el 20,00%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- **CUARTA: COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS** .-

Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan los herederos que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTAS HEREDITARIAS que les corresponden sobre el bien inmueble ubicado en el Sitio Santa Rosa, o sea el todo de dicha propiedad, sin nombre y no catastrado, con tres cuadras más o menos del cantón Manta, por lo tanto dan en venta (a favor de los herederos ARTURO POMERIO REYES MERO Y ALBA ESPERANZA REYES MERO y a los señores MATILDE MARIBEL VERA ALVIA, de estado civil soltera y el señor VICTOR HUGO REYES BENITEZ de estado civil casado con la señora MELVA G. MERO, debidamente representado por la señora FLOR MARGARITA REYES BENITEZ tal como lo demuestra con la copia del Poder Especial N. 1702/2017 celebrado en la oficina Consular del Ecuador en Queens el 10 de Abril del 2017, la totalidad de cuotas hereditarias y en calidad de cuerpo cierto, el mismo que queda subdividido de la siguiente manera: a) Para la señora MATILDE MARIBEL VERA ALVIA, el terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa del cantón manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (Oeste): 30.00m.-**

6331243



lindera Calle Publica; **POR ATRÁS (Noreste):** 14.32m. + 17.00m.-lindera José Mero Franco; **POR EL COSTADO DERECHO (Norte):** 54.56m.-lindera Víctor Hugo Reyes Benítez y **POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur):** 38,50m., desde este punto hacia el Noreste con 35,81m.-lindera José Mero Franco. Área de terreno que todos los herederos venden a favor de la señora **MATILDE MARIBEL VERA ALVIA**. Área: **2.171,03m²**, tal como lo justifica con la autorización N 008-005-A. otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA; **(b)** Para el señor **VICTOR HUGO REYES BENITEZ**, el terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa del cantón manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (Oeste):** 30.00m.-lindera Calle Publica; **POR ATRÁS (Noreste):** 30.00m.- lindera Alba Esperanza Reyes Mero; **POR EL COSTADO DERECHO (Norte):** 32.90m., desde este punto gira hacia el Noreste con 52.51m.-lindera Matilde Maribel Vera Alvia y **POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur):** 54,56m., desde este punto gira hacia el Noreste con 53.00m.-lindera Matilde Vera Alvia y José Mero Franco. Área de terreno que todos los herederos venden a favor del señor **VICTOR HUGO REYES BENITEZ**. Área: **2.805,14m²**, tal como lo justifica con la autorización N 008-005-B. otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA; **(c)** Para la señora **MATILDE MARIBEL VERA ALVIA**, el terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa del cantón manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (Oeste):** 30.00m.-lindera Calle Publica; **POR ATRÁS (Noreste):** 30.00m.- lindera Alba Esperanza Reyes Mero; **POR EL COSTADO DERECHO**

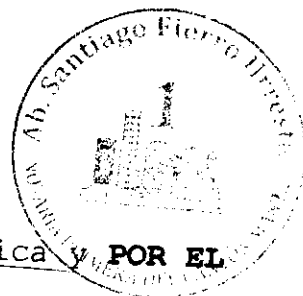
6331244

6331245

633/246

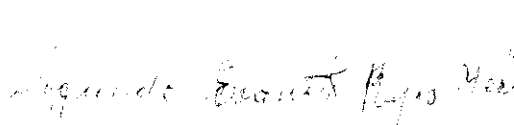
(Norte): 48.24m., desde este punto gira hacia el Noreste con 15,24.- lindera propiedad particular y **POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur): 32.90m.**, desde este punto hacia el Noreste con 52.51m.-lindera Victor Hugo Reyes Benitez. Área de terreno que todos los herederos venden a favor de la señora **MATILDE MARIBEL VERA ALVIA**. Área: **2.787,42m²**, tal como lo justifica con la autorización N 008-005-C. otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA; **d)** Para la señora **ALBA ESPERANZA REYES MERO**, el terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa del cantón manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (Noreste):** en línea curva 82,70.- lindera derecho vía (25.00m. del eje vía) de la carretera Manta-Cayo; **POR ATRÁS (Suroeste):** 72,88m.- lindera Matilde Maribel Vera Alvia y Victor Hugo Reyes Benítez; **POR EL COSTADO DERECHO (Sureste):** 23.05m+ 26.61m.- lindera José Mero Franco y **POR EL COSTADO IZQUIERDO (Noroeste):** 12.07m.- lindera propiedad particular. Área de terreno que todos los herederos venden a favor de la señora **ALBA ESPERANZA REYES MERO**. Área: **2.843,04m²**, tal como lo justifica con la autorización N 008-005-D. otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA; **e)** Para el señor **ARTURO POMERIO REYES MERO** el terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa del cantón manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (Suroeste):** en línea curva 74,73m.- lindera derecho vía (25.00m. del eje vía) de la carretera Manta - Cayo; **POR EL COSTADO DERECHO (Noroeste):** 53.53m. + 16,10m.+

633/247



13,64m. + 28.00m. + 30.25m.- lindera calle pública y **POR EL**
COSTADO IZQUIERDO (Sureste): 120.40m.- lindera José Mero
Franco. Área de terreno que todos los herederos venden a
favor del señor **ARTURO POMERIO REYES MERO**. Área: **5.402,84m²**,
tal como lo justifica con la autorización N 008-005-E.
otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento
Territorial del GAD-MANTA; **f)** Existe además una área
afectada por calle, carretera San Lorenzo (incluye derecho
via) Rio y sin Justificar con una área de 5.199,76m² **QUINTA:**
LA CUANTIA.- La cuantía de esta escritura de partición
extrajudicial es Indeterminada.- **SEXTA: PRECIO DE**
VENTA.- Los vendedores y los compradores manifiestan
que el precio de las ventas por los lotes de
terrenos objetos de este contrato, es de:
(\$112.066,29) según avalúo emitido por el Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta,
valor que los vendedores manifiestan que han
recibido de manos de los compradores en moneda de curso
legal y a su entera satisfacción.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-**
Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con
la adjudicación realizada en este contrato y por
lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la
presente partición extrajudicial y venta dejando
aclarado que nada tendrán que reclamar en el
futuro por el presente acto celebrado.- **OCTAVA:**
AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los vendedores
facultan a los compradores para que por sí
o por interpuesta persona soliciten la

inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: HABILITANTES.**- Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición y la de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.**- Usted, señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial del bien inmueble intestado, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Ab. JORGE GUANOLUISA G. con matrícula No. 13-1992-33 del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE. 

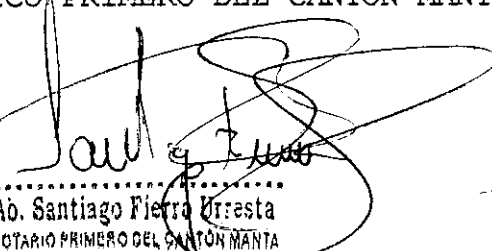

SEGUNDO EVARISTO REYES MERO

C.C.# 130038034-0



RAZÓN:

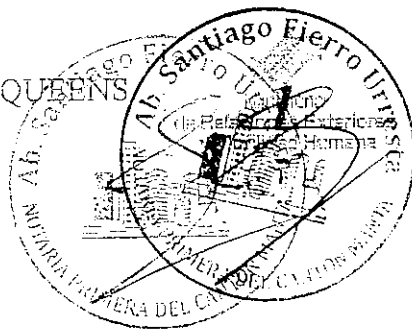
Con fecha siete de Abril del año 2017, en el periódico "LA MAREA" en la página "27" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de la causante, JUANA PAULA MERO LÓPEZ, partición solicitada por los señores SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO Y ALBA ESPERANZA REYES MERO, en calidad de únicos y universales herederos de la citada causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero, Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de la causante JUANA PAULA MERO LÓPEZ. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede.- En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecisiete. Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.DOY FE.-


.....
 Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

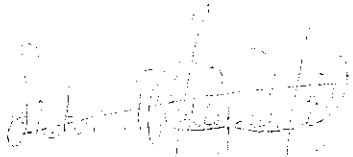
**HOJA
EN
BLANCO**

MANTAY A PORTOVIEJO	
• LOS PUFFUTOS EN LA ALDEA PERDIDA (THE SAURUS: THE LOST VILLAGE) Todo público. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 14H20 16H20 18H20 MANTA: 14H20 16H20 18H20 • LOS PUFFUTOS EN LA ALDEA PERDIDA (THE SAURUS: THE LOST VILLAGE) Todo público. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 15H20 17H50 19H20 20H20 21H20 MANTA: 15H20 17H50 19H20 20H20 21H20 • POWER RANGERS Todo público. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 15H10 15H45 17H50 18H30 20H30 21H15 • LA BELLA Y LA BESTIA (BEAUTY AND THE BEAST) Todo público. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 15H30 18H15 21H00 MANTA: 15H5 18H00 20H40 • PATRUILLA MOTORIZADA RECARGADA (CHIPS) 12 años. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 14H00 MANTA: 14H15 • VICILANTE DEL FUTURO (GHOST IN THE SHELL) 12 años. DIGITAL DOBLADA.	• PORTOVIEJO: 16H15 16H45 21H15 MANTA: 16H40 19H10 21H30 Subt. • UN JEFE EN PAÑALES (BOSS BABY) Todo público. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 14H40 16H50 • UN JEFE EN PAÑALES (BOSS BABY) Todo público. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 15H40 17H50 19H40 20H50 MANTA: 14H40 15H40 16H50 17H50 19H00 21H00 • FRAGMENTADO (SPLIT) 16 años. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 21H10 • VIDA INTELIGENTE (LIFE) 12 años. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 15H45 MANTA: 20H00 • EL ESPACIO ENTRE NOSOTROS (THE SPACE BETWEEN) Todo Público. DIGITAL DOBLADA. PORTOVIEJO: 18H10 20H40

HOJA
EN
BLANCO



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 10 de abril de 2017, ante mí, MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **VICTOR HUGO REYES BENITEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303423949,** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FLOR MARGARITA REYES BENITEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1306342815,** para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) **un terreno ubicado(a, as, os) en el sitio Santa Rosa, Cantón Manta, provincia de(l) Manabí,** República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar a compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura pública, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


VICTOR HUGO REYES BENITEZ


MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 10 de abril de 2017

MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$30,00



**HOJA
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 130342394-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES BENITEZ
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MELVA G
MIERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V4343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENITEZ ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-09-05

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-05

DIRECTOR GENERAL
FOLIA DEL CREDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 02 fojas útiles

Manta, a 25-ABR-2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**

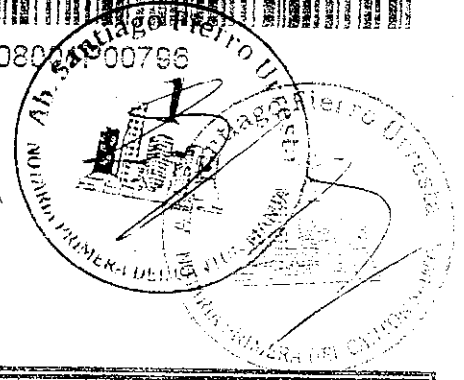
Factura: 001-002-000017640

2017130801000796

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



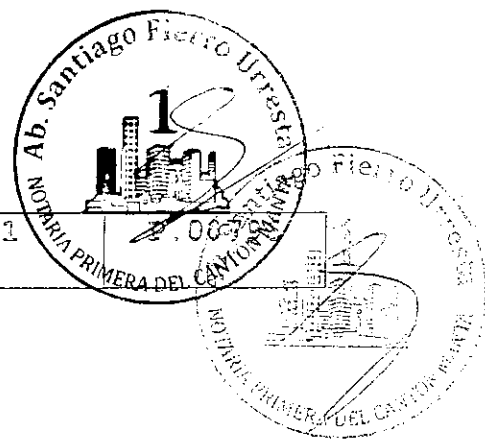
Escritura N°:		2017130801000796					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ABRIL DEL 2017, (10:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MERO HUGO TIMOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300303326	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA CEVALLOS JOEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130-1736216	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**

2017	13	08	01
------	----	----	----



PODER ESPECIAL

OTORGA:

HUGO TIMOLEON REYES MERO

A FAVOR DE:

JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS

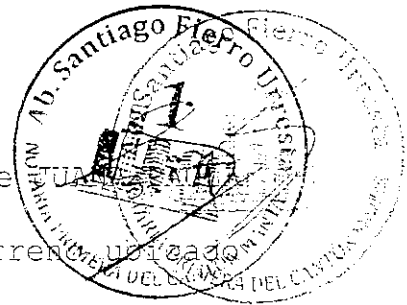
CUANTIA:

INDETERMINADA

En, dos copias

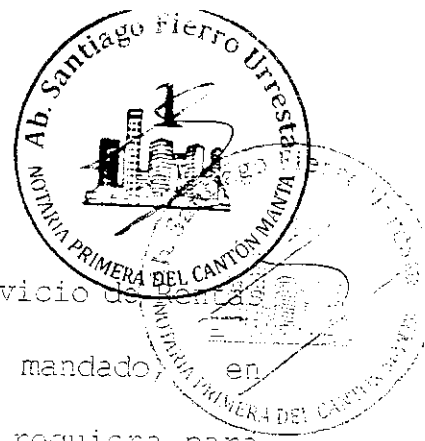
En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de Abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URREOLA, Notario Público Primero del Cantón Manta, COMPARCE el señor HUGO TIMOLEON REYES MERO, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, cero, tres, tres, dos guion seis y papel de votación, número de teléfono

052627239 y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL , la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública cuyo texto es el siguiente: SEÑAL MANDATO.- En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sirvase insertar una de Poder Especial o Mandato, que se contiene de las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTE, Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder Especial o Mandato, por sus propios derechos el señor HUGO TIMOLEON REYES MERO, a quién en adelante se le denominará "EL PODERDANTE O MANDANTE" SEGUNDA: ANTECEDENTES.-En el Cantón Manta perteneciente a la Provincia de Manabí, con fecha 30 de Abril del 2009, se inscribió la muerte de mi



difunta Madre que respondía a los nombres de TUAMELOPEZ, MERLO LOPEZ, quien en vida adquirió un terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa en esta ciudad de Manta, inscrito el quince de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, con el número de inscripción ciento nueve, en el registro de la propiedad de Manta, la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Publica Segunda de este cantón Manta, el día sábado tres de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, mediante la cual le adquiere la causante al señor PILLIGUA SEGUNDO un lote de terreno en el Sitio Santa Rosa, o sea el todo de dicha propiedad, sin nombre y no catastrado, con TRES CUADRAS MAS O MENOS, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Y UN COSTADO: Con caminos públicos y POR ATRÁS Y EL OTRO COSTADO, con propiedad de José Mero Franco. MENCIÓN.- PODER ESPECIAL.- La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder Especial o Mandato, por la cual el señor TUGO TIMOLTON REYES MERO, manifiesta que de manera libre y voluntaria y sin presión de ninguna clase, tiene hoy a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del señor JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS, portador de la cedula de ciudadanía

número 130473621-6, número de teléfono 09860474125, correo electrónico jenrimc@hotmail.com, para que obrando a su nombre y en representación realice los siguientes actos: a) Intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones hereditarios dejados por quien en vida fue la madre del poderdante ciudadana ecuatoriana señora JUANA PAULA MERO LOPEZ. El poderdante interviene en la sucesión de la mencionada causante, por derecho propio, como hijo que es. b) En consecuencia, el mandatario deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; realice cualquier aclaratoria o ratificatoria que el caso lo requiera, firma del acta de posesión efectiva, de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la fracción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. c) Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que se requieran tanto en Instituciones Públicas o Privadas, que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba



y, pago de Impuesto a la Herencia ante el Servicio de Rentas Internas y toda gestión inherente a este mandato, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. d) En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el mandatario queda autorizado para recibirlos y para suscribir a nombre del poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tenga algún problema de tipo legal para su libre disposición del inmueble podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión. e) Además, el señor DNYR FRANCISCO DÍAZ, ab faculta a su apoderado DNYR LUIS ALBERTO GARCÍA para que el, en calidad de APODERADO ESPECIAL, con su sola presencia, consentimiento y firma pueda otorgar en venta y real enajenación perpetua los bienes muebles, inmuebles derechos y/o acciones hereditarios, dejados por la causante señora JUANA PAULA MERO LOPEZ, así como suscribir las escrituras públicas de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica o en la transacciones que intervenga el BIESS, y realizar todas las gestiones inherentes a este mandato de tal forma, que la venta y real enajenación que se

realicen tengan plena validez legal, consten inscritos donde corresponda y sean oponibles a terceros. f) Pactar el precio de la venta y Cobrar valores producto de la venta de los bienes dejados por la causante señora JUANA PAULA MERO LOPEZ. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el poderdante confiere a su apoderado todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 del COGEP, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario, el mandatario queda facultado a contratar los servicios profesionales de Abogado con el fin de que represente a los poderdantes Judicialmente en todos los tramites antes indicados. G. L. 1992-33.- Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseado por la otorgante.- (Firmado) ABOGADO JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA.- Matrícula número 13-1992-33 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, no se adjunta la información del Registro Personal Único del compareciente por cuanto no se pudo ingresar al Sistema Nacional De Identificación Ciudadana Del Registro Civil

DEPARTMENT OF PSYCHOLOGY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
BERKELEY, CALIFORNIA 94720

10-1
 DEPARTAMENTO DE
 CIUDADANIA
 MONTECRISTO
 MOLINA CEVALLOS
 JOEL ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANA
 MANA
 EPOCA DE NACIMIENTO 1965-07-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 FLOR MARGARITA
 REYES BENITEZ

23 JUL 1972

1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 26



AMERICAN SOCIETY OF HUMAN GENETICS

062 - 173
194350

1304736215
CEOLA

MOLINA CEVALLOS JOEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

POYANCA PATRONS - DEL CARTÓN MEX.
certificación de documentos emitidos en original
y devuelto al interesado en _____
fojas útiles. 15 ABR. 2007
Manila, P.I.

FOTAGIO PRIMERO DEL CAPO PRIMO

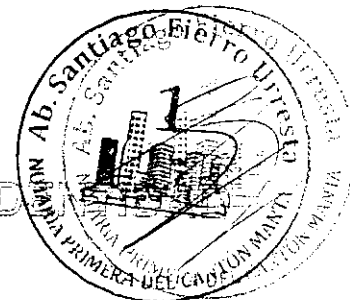
[illegible]

0526039

090
 JUNTA 20
 090-254
 CUSCO
 REYES WERO HUGO TIMOLEON
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTE
 PROVINCIA
 MANTE
 CANTON
 MANTE
 PARROQUIA

NOTARIA PÚBLICA DEL CAJÓN MARÍTIMO
certificación de documentos exhibidos en original
y devuelto al interesado en
fojas útiles. **16-AGO-2017**
Manila, 8-...

NOTARIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número único de identificación: 1300303326

Nombres del ciudadano: REYES MERO HUGO TIMOLEON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ELEMENTAL

Ocupación: PESCADOR

Estado: CIVIL CASADO

Cónyuge: ANGELA BENITEZ

Fecha de matrimonio: -----

Nombres del padre: DOMINGO REYES

Nombres de la madre: JUANA MERO

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

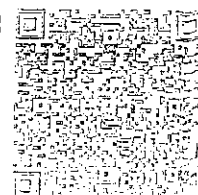
•N° de certificado: 179-017-50703



179-017-50703

Validaz desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 10:20:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificación se solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: portal.civil.registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUB: 1300303326

Nombre: REYES MERO HUGO TIMOLEON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-MT 1 - MANABÍ - MANTA

y completada con su documento habilitante
constituída en Escritura Pública conforme a de
leída por mí, la aprueba y firma con unidad de acto
conmigo el Notario. DOY FE.-

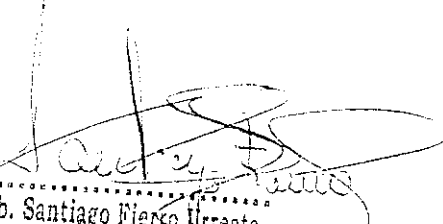


Hugo P. Reyes Mero
HUGO PINOLLEON REYES MERO

C.C. No. 130129132-6

DEL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.00796.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**HOJA
EN
BLANCO**

Ciudadanía

20003030-0

REYES MERO SEGUNDO ENRIQUETA

MAMARI/MANTA/MANTA

11 OCTUBRE 1927

601- 0003 00178 M

MAMARI / MANTA

MANTA

1927

EDUARDI MERO

DIVORCIADO

PRIMAS

DOMINGO REYES

JUANA MERO

MANTA

24/05/2022





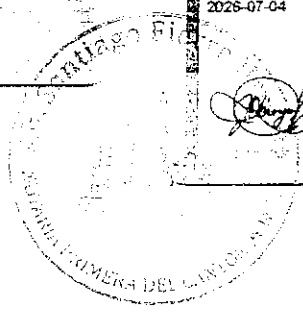
CEGRIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES MERO
ALBA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1941-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TEODORO
ZAMBRANO

090349856-6

IDENTIFICACION
BASICA
MANTAS Y NOVIOS DEL PAIS
REYES DOMINGO
MANTAS Y NOVIOS DE LA MANA
MERO JUANA
MANTAS Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2016-07-04
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-04

E1333V1122

000546393



Alba Reyes Mero



CERTIFICADO DE VOTACION
EL ELECTORADO DE MANABI
ELECTORADO



080
JUNTA

080 - 115
VOTER

0903498566
CEGRIA

REYES MERO ALBA ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CEGRIA ESPERANZA

CEGRIA



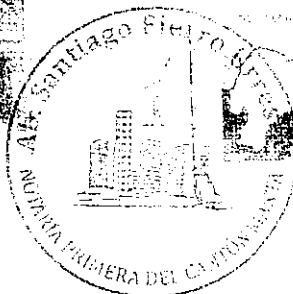
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 2/5 ABR. 2017
Manta, a.....
1
Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
REGISTRO CIVIL - ECUADOR

CIUDADANIA 130590751-9

VERA ALVIA MATILDE MARIBEL
MANABI/MANTA/MANTA
01 DE MARZO 1972
005 0149 02237 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1972



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

JACINTO PERFECTO VERA S

MATILDE ALVIA NERO

MANTA

13/01/2024

13/01/2012



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN GENERAL 2017
20 DE ABRIL 2017



095
CÓDIGO

095 - 279
NÚMERO

1305907519
CEDULA

VERA ALVIA MATILDE MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas útiles.
Manta, a... 25 ABR 2017
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CIUDADANIA: 130634281-5
REYES BENITEZ FLOR MARGARITA
MANABI/MANTA/MANTA
01 MAYO 1969
002- 0123 00923 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1969



ECUATORIANA***** V4343V444E
CASADO JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO T REYES NERO
ANGELA BENITEZ NERO
MANTA 19/01/2006
19/01/2018

0505439



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES DNT
2 DE ABRIL DE 2017



079
JUNTA 110

079 - 196
NUMERO

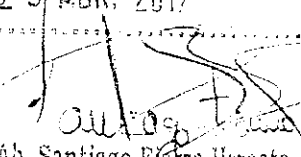
1306342815
CEDULA

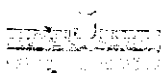
REYES BENITEZ FLOR MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

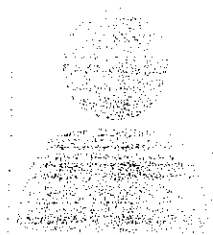
CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 25 ABR. 2017
Manta, a.....

Ab. Santiago Pietro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305907519

Nombres del ciudadano: VERA ALVIA MATILDE MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JACINTO PERFECTO VERA S

Nombres de la madre: MATILDE ALVIA MERO

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 178-021-27710



178-021-27710

Ing. Jorge Troya Fuertes

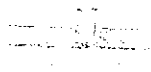
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:24:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305907519

Nombre: VERA ALVIA MATILDE MARIBEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ala Reyes mero

Número único de identificación: 0903498566

Nombres del ciudadano: REYES MERO ALBA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO TEODORO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REYES DOMINGO

Nombres de la madre: MERO JUANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 179-021-27743



179-021-27743

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:29:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903498566

Nombre: REYES MERO ALBA ESPERANZA

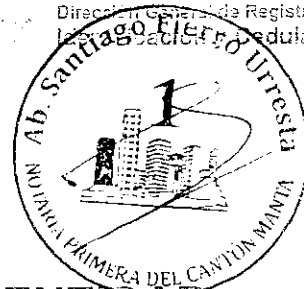
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Arturo P. Reyes Mero

Número único de identificación: 2000005633

Nombres del ciudadano: REYES MERO ARTURO POMERIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAGUAL ASENCIO CARMEN NELLY

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1965

Nombres del padre: REYES DOMINGO

Nombres de la madre: MERO JUANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-021-27770



172-021-27770

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:28:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2000005633

Nombre: REYES MERO ARTURO POMERIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-INT Y - MANABÍ - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302066434

Nombres del ciudadano: ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LUIS ROSENDO FRANCO VELASQUEZ

Nombres del padre: HIGINIO ALVIA

Nombres de la madre: JUANA MERO

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 177-021-27796



177-021-27796

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:29:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302066434

Nombre: ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE

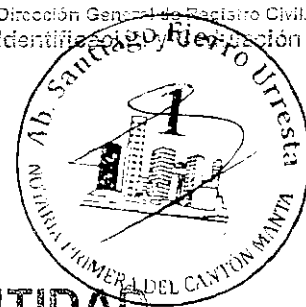
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-PT - MANABÍ - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300380340

Nombres del ciudadano: REYES MERO SEGUNDO EVARISTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: MARINERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: DOMINGO REYES

Nombres de la madre: JUANA MERO

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-021-27856



179-021-27856

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:27:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300380340

Nombre: REYES MERO SEGUNDO EVARISTO

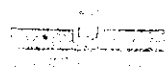
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306342815

Nombres del ciudadano: REYES BENITEZ FLOR MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: HUGO T REYES MERO

Nombres de la madre: ANGELA BENITEZ MERO

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 170-021-27907



170-021-27907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:29:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306342815

Nombre: REYES BENITEZ FLOR MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERPO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304736216

Nombres del ciudadano: MOLINA CEVALLOS JOEL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES BENITEZ FLOR MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: MOLINA JOEL

Nombres de la madre: CEVALLOS MARGARITA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 173-021-27982



173-021-27982

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:29:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304736216

Nombre: MOLINA CEVALLOS JOEL ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



AUTORIZACION

Nº. 008-005-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ALBA ESPERANZA REYES MERO** (090349856-6), para que celebre Escritura sobre la una parte del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. JUANA PAULA MERO LOPEZ, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 008-005 y la Partición – Subdivisión # 008-005, lote ubicado en el sitio Santa Rosa del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noreste): en línea curva 82,70m.- lindera derecho vía (25,00m. del eje vía) de la carretera Manta – Cayo

Atrás (Suroeste): 72,88m.- lindera Matilde Maribel Vera Alvia y Víctor Hugo Reyes Benítez

Costado derecho (Sureste): 23,05m.+ 26,61m.- lindera José Mero Franco

Costado izquierdo (Noroeste): 12,07m.- lindera propiedad particular

AREA TOTAL: 2.843,04m²

Manta, Enero 17 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

N°. 008-005-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MATILDE MARIBEL VERA ALVIA** (130590751-9) para que celebre Escritura sobre la una parte del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. JUANA PAULA MERO LOPEZ, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 008-005 y la Partición – Subdivisión # 008-005, lote ubicado en el sitio Santa Rosa del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 30,00m.- lindera Calle Publica

Atrás (Noreste): 30,00m.- lindera Alba Esperanza Reyes Merc

Costado derecho (Norte): 48,24m., desde este punto gira hacia el Noreste con 15,24m.- lindera propiedad particular

Costado izquierdo (Sur): 32,90m., desde este punto gira hacia el Noreste con 52,51m.- lindera Víctor Hugo Reyes Benítez

ÁREA TOTAL: 2.787,42m²

Manta, Enero 17 de 2017

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec

 @Municipio_Manta

 fb.com/MunicipioManta

 alcaldia@manta.gob.ec

 [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)

 youtube.com/MunicipioManta



AUTORIZACION

Nº. 008-005-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **VICTOR HUGO REYES BENITEZ** (130342394-9), para que celebre Escritura sobre la una parte del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. JUANA PAULA MERO LOPEZ, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 008-005 y la Partición – Subdivisión # 008-005, lote ubicado en el sitio Santa Rosa del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 30,00m.- lindera Calle Publica

Atrás (Noreste): 30,00m.- lindera Alba Esperanza Reyes Mero

Costado derecho (Norte): 32,90m., desde este punto gira hacia el Noreste con 52,51m.- lindera Matilde Maribel Vera Alvia

Costado izquierdo (Sur): 54,56m., desde este punto gira hacia el Noreste con 53,00m.- lindera Matilde Maribel Vera Alvia y José Mero Franco

AREA TOTAL: 2.805,14m2

Manta, Enero 17 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

Nº. 008-005-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MATILDE MARIBEL VERA ALVIA** (c.c. 130590751-9), para que celebre Escritura sobre la una parte del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. JUANA PAULA MERO LOPEZ, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 008-005 y la Partición – Subdivisión # 008-005, lote ubicado en el sitio Santa Rosa del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 30,00m.- lindera Calle Publica

Atrás (Noreste): 14,32m. + 17,00m.- lindera José Mero Franco

Costado derecho (Norte): 54,56m.- lindera Víctor Hugo Reyes Benítez

Costado izquierdo (Sur): 38,60m., desde este punto hacia el Noreste con 35,81m.- lindera José Mero Franco

AREA TOTAL: 2.171,03m²

Manta, Enero 17 de 2017

Arq. Juvenal-Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

[@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)

youtube.com/MunicipioManta



AUTORIZACION

N°. 008-005-E

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ARTURO POMERIO REYES MERO** (200000563-3), para que celebre Escritura sobre la una parte del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. JUANA PAULA MERO LOPEZ, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 008-005 y la Partición – Subdivisión # 008-005, lote ubicado en el sitio Santa Rosa del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): en línea curva 74,73m.- lindera derecho vía (25,00m. del eje vía) de la carretera Manta – Cayo

Costado derecho (Noroeste): 53,53m.+16,10m.+13,64m.+28,00m.+30,25m.- lindera calle Pública

Costado izquierdo (Sureste): 120,40m.- lindera José Mero Franco

AREA TOTAL: 5.402,84m²

Manta, Enero 17 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

alcaldia@manta.gob.ec

[@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)

[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**

SUBINSUNCIÓN Y MANEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE DEFENSA

1969, 29, 29

Monte

Procedida de

Monte, hoy del 29, 29, 29

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

hace la presente certificar de la siguiente forma:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Juan Carlos Mac Lopez

Según el Acta de Defunción, Estado Civil: Casado, Edad: 102

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Lugar del fallecimiento: Monte, Fecha: 29 de 29, 29

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

OBSERVACIONES:

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

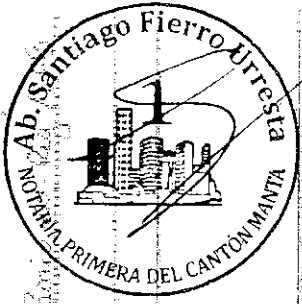
Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X

Excmo y Sr. Jefe de Registro Civil: X X X X X X X X X X



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Identificación y Cédulación

USD 6.00

Ing. Danny Roche Ruiz

COORDINACIÓN ZONAL DE MANABI

SEPTIEMBRE DE APOYO 2

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

Electoral ☒ No Electoral ☐

Y Cédulación, que repose en el archivo

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación

de Datos Públicos, en conformidad del

Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

Que es fiel copia que se compare de acuerdo

CERTIFICADO

Dts. ☐ Dts. ☐ Mts. ☐

No. 0010

2009

Tomos: 29

2009

09 553 343

10 - 4711986

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA



2016	13	08	07	P04900
------	----	----	----	--------

EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO DEL CANTON MANTA, EN VIRTUD DE LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS SEÑORES: ALBA ESPERANZA REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, SEGUNDO EVARISTO REYES MERO Y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTES, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y QUE SE ENCUENTRA PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO

Don Ab. Santiago Fierro Ureña

SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CONCEDO LA POSESION
EFECTIVA PRO-INDIVISO DEL BIEN INMUEBLE, DEJADO
POR LA CAUSANTE JUANA PAULA MERO LOPEZ, DESCRITO
EN LA PARTE EXPOSITIVA DE LA DECLARACIÓN; A FAVOR
DE LA SEÑORA ALBA ESPERANZA REYES MERO, ARTURO
POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO,
SEGUNDO EVARISTO REYES MERO Y MATILDE
MONSERRATE ALVIA MERO, EN SUS CALIDADES DE HIJOS,
Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.
DOY FE.-

Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



Factura: 002-002-000018894

20161308007P04900

PROTOCOLIZACIÓN 20161308007P04900

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:32)

OTORGA: NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
REYES MERO ALBA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903498566
REYES MERO ARTURO POMERIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000005633
REYES MERO HUGO TIMOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300303326
REYES MERO SEGUNDO EVARISTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300380340
ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302066434

Nombre del causante: JUANA PAULA MERO LOPEZ

Observaciones:


NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**

2016	13	08	007	P049800
------	----	----	-----	---------

**DECLARACION JURAMENTADA Y ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DE LOS
INMUEBLES DEJADO POR LA CAUSANTE JUANA PAULA
MERO LOPEZ.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

SE CONFIRIERON DOS COPIAS EN ESTA MISMA FECHA

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran en calidad de herederos de la causante Juana Paula Mero López, los señores **ALBA ESPERANZA REYES MERO**, de estado civil casada; **ARTURO POMERIO REYES MERO**, de estado civil soltero; **HUGO TIMOLEON REYES MERO**, de estado civil casado; **SEGUNDO EVARISTO REYES MERO**, de estado civil divorciado; y, **MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura, se incorporan también las correspondientes consultas de datos biométricos en el Sistema Nacional del Registro Civil de todos los comparecientes, previo consentimiento de los mismos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve a categoría de escritura pública la



presente declaración; quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan: *“Comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: Que atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre los siguientes hechos: a) La señora Juana Paula Mero López, falleció en la ciudad de Manta provincia de Manabí, república del Ecuador el día treinta de abril del año dos mil nueve, como se desprende del Certificado de Defunción que se adjunta como documento habilitante, quien en vida, procreó cinco hijos que responden a los nombres de ALBA ESPERANZA REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, SEGUNDO EVARISTO REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO.- b) Asimismo en vida y en su estado civil soltera, la menciona causante, adquirió los un lote de terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa. es decir el todo de dicha propiedad, sin nombre no catastrado, con tres cuadras mas o menos, linderando POR EL FRENTE Y UN COSTADO: Con camino público; POR ATRÁS y EL OTRO COSTADO: Con propiedades de José Mero Franco; por compra al señor Segundo Pilligua, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el tres de abril del año mil novecientos cuarenta y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres.- En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el numeral doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos por nuestros propios derechos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva, de los derechos y acciones existentes sobre el bien muebles e inmueble al que se refiere en esta declaración, dejados por la causante Juana Paula Mero López, en nuestra calidad de hijos de la mencionada causante, y, como tal*



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

5635



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16023330, certifico hasta el día de hoy 09/12/2016 16:36:05, la Ficha Registral Número 5635.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 01 de agosto de 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno en el Sitio Santa Rosa, o sea el todo de dicha propiedad, sin nombre y no catastrado, con TRES CUADRAS MÁS O MENOS, linderando POR EL FRENTE Y UN COSTADO, con caminos públicos y POR ATRÁS Y EL OTRO COSTADO, con propiedades de José Mero Franco. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	109	15/may. 1943	26	26

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: sábado, 15 de mayo de 1943

Número de Inscripción: 109

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 254

Folio Inicial: 26

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 26

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de abril de 1943

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en el Sitio Santa Rosa, o sea el todo de dicha propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000004976	MERO LOPEZ JUANA PAULA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000009146	PILLIGUA SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

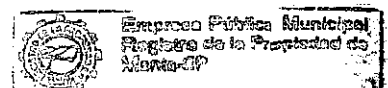
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:36:05 del viernes, 09 de diciembre de 2016

A petición de: REYES BENITEZ VICTOR HUGO



09 DIC 2016

Elaborado por: MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ

1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



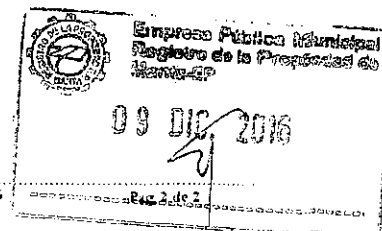
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

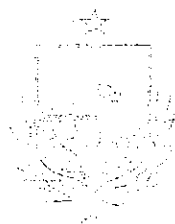
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA

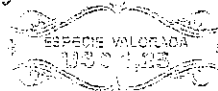
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139047

Nº 139047

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de diciembre de
2016

No. Electrónico: 45832

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-33-12-22-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA LOTE 3 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 21168,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0903925261	JUANA PAULA MERO LOPEZ

CUTO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

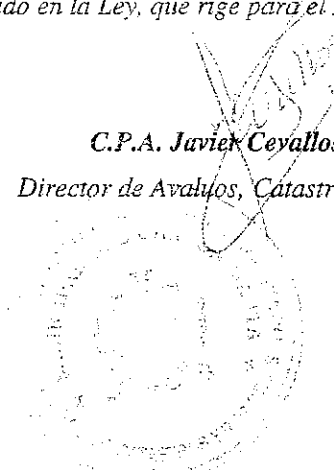
TERRENO:	211650,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	211680,00

Son: DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 23/12/2016 10:37:32

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 002657

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MERO LOPEZ JUANA PAULA ubicada SITIO SANTA ROSA LOTE 3 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21.1680.00 DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA

MCH

27 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta.

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111325

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

NIERO LOPEZ JUANA PAULA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de 20 de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE:
6331222000 SITIO SANTA ROSA LOTE 3 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Manta, veinte y siete de diciembre del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1380029070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2324777 - 2344747

COMPROBANTE DE PAGO

911

000034092

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

MERO LOPEZ JUANA PAULA

RAZÓN SOCIAL:

SITIO STA. ROSA LOTE 3

DIRECCIÓN:

PARROQUIA

RURAL SAN LORENZO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

EXTENSIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

457266

IMPUESTO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA:

08/12/2016 09:56:30

457266

VALOR

DESCRIPCIÓN

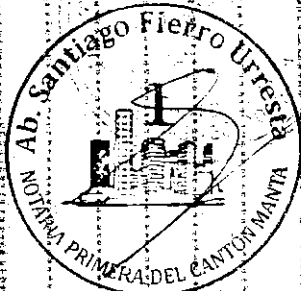
VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 08 de marzo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Id. No. 02, pag. 29, Acta 330

En

Mantua, a los 29 de Mayo de 1963

del mes de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

hace la presente dar fe de lo siguiente:

COMPARECEN Y APRUEBAN AL CASAMENTO: Manuel Carlos Mayo Lopez

Estado: soltero Edad: 102 años

Nacionalidad: Española Religión: Católica

Residencia: en el cantón de Mantua, provincia de Bolívar

Identificación: Manuel Mayo Lopez (39)

Leído el contenido de lo anterior, Manuel Mayo Lopez El Cónyuge

de Manuel Mayo Lopez

Identificación: Manuel Mayo Lopez

Estado: soltero Edad: 102 años

Nacionalidad: Española Religión: Católica

Residencia: en el cantón de Mantua, provincia de Bolívar

Identificación: Manuel Mayo Lopez

DECLARACIONES:

Yo, Manuel Mayo Lopez, de edad 102 años, casado con Manuel Mayo Lopez

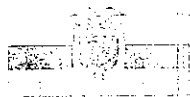
Identificación: Manuel Mayo Lopez, de edad 102 años, casado con Manuel Mayo Lopez

Identificación: Manuel Mayo Lopez, de edad 102 años, casado con Manuel Mayo Lopez

Identificación: Manuel Mayo Lopez, de edad 102 años, casado con Manuel Mayo Lopez

Identificación: Manuel Mayo Lopez, de edad 102 años, casado con Manuel Mayo Lopez

Identificación: Manuel Mayo Lopez, de edad 102 años, casado con Manuel Mayo Lopez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

Acto 03 No. 0000
Pag. 29 330
Pro. ☐ Civil ☐ Penal ☐

CERTIFICADO

Que se da a conocer que se cumple de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que aparece en el anexo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA DISTRITAL
JEFATURA DE AREA

Ing. Danny Roche Ruiz

SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO
COORDINACIÓN ZONAL DE MANABI

30 Dic 2013

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
FALLECIMIENTO
UNIÓN DE HECHO
DIFERENCIA

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
FALLECIMIENTO
CEDULACIÓN

EXTRINSECCIONES ADIC.
BORN SOLICITA CUANDO CLASE
DE VALORES NO IDENTIFICACIÓN
ELECTRÓNICO DE UN ADO

TRICER SIEMPRE CON CNA. SENT. INDICE DACTILAR
EL CAMBIO DE NO MURDROSOSE INFORMACIÓN
ESTADOS DE FALLECIMIENTO
EL DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO DE MANA CON LICH

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300380340

Nombres del ciudadano: REYES MERO SEGUNDO EVARISTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: MARINERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: DOMINGO REYES

Nombres de la madre: JUANA MERO

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 161-001-79629



161-001-79629

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 09:42:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302066434

Nombres del ciudadano: ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COSTURERA/VO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LUIS ROSENDO FRANCO VELASQUEZ

Nombres del padre: HIGINIO ALVIA

Nombres de la madre: JUANA MERO

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 166-001-79537



166-001-79537

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 09:40:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300303326

Nombres del ciudadano: REYES MERO HUGO TIMOLEON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGELA BENITEZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DOMINGO REYES

Nombres de la madre: JUANA MERO

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 09:39:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Nº de certificado: 160-001-79516



160-001-79516

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ciudadania 130030382-6
REYES MERO HUGO TIBOLSON
MANABI/MANTA/MANTA
19 DICIEMBRE 1934
001- 0097 00582 II
MANABI/ MANTA
MANTA 1934



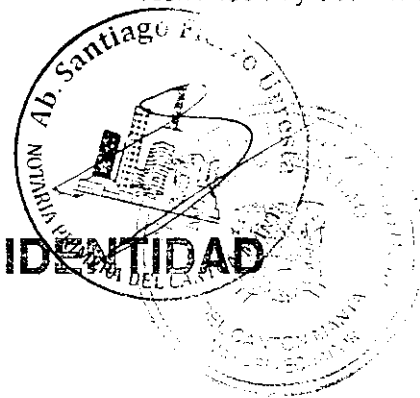
Hugo T. Reyes

EQUATORIANA
CASABO ANGELO BENITEZ
ELEMENTAL PERCEPCION
DOMINGO REYES
JUANA MERO
MANTA 26/04/2006
26/04/2018

0529838



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2000005633

Nombres del ciudadano: REYES MERO ARTURO POMERIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAGUAL ASECIO CARMEN NELLY

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1965

Nombres del padre: REYES DOMINGO

Nombres de la madre: MERO JUANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 164-001-79270



164-001-79270

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 09:33:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

SOLTERO

PRIMARIA

USCADO (RECORTE)

DEPARTAMENTO REYES

USCADO REYES

USCADO

10/02/2019

10/02/2019

C645323

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

-2

REYES REYES ARTURO REYES

USCADO (RECORTE)

13 OCTUBRE 1997

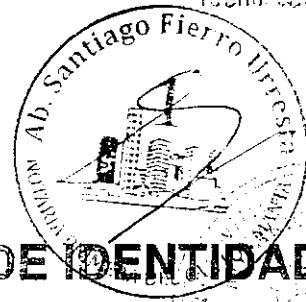
077- 0777 0777 77

USCADO / USCADO

USCADO

1997

Arturo Reyes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903498566

Nombres del ciudadano: REYES MERO ALBA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO TEODORO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REYES DOMINGO

Nombres de la madre: MERO JUANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 161-001-79224



161-001-79224

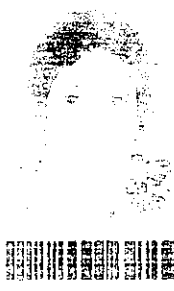
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 09:32:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



N. 090349856-6
CEDULA DE
CIUDADANIA
#PELLIDOS Y NOMBRES
REYES MERO
ALBA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1941-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TEDDORO
ZAMBRANO

INSTRUCCION
BASICA
MORFOS Y FOTOGRAFIA
CUADRACER DOMESTICOS
#PELLIDOS Y NOMBRES DEL F. C. D.
REYES DOMINGO
#PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-07-04
FECHA DE EXPIRACION
2022-07-04



[Signature]

Alba Reyes Mero

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
036



036 - 0144
NÚMERO DE CERTIFICADO
REYES MERO ALBA ESPERANZA
0903498566
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

únicos y universales herederos, sin perjuicios de los derechos a los que pertenecen. Hasta aquí la declaración y petición de los comparecientes quienes se ratifican en el contenido de la misma que complementada con los documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Alba Reyes Mero
ALBA ESPERANZA REYES MERO
C.C.No.- 090349856-6

Arturo P. Reyes Mero
ARTURO POMERIO REYES MERO
C.C.No.- 200000563-3

Hugo T. Reyes Mero
HUGO TIMOLEON REYES MERO
C.C.No.- 130030332-6

Segundo Evaristo Reyes Mero
SEGUNDO EVARISTO REYES MERO
C.C.No.- 130038034-0

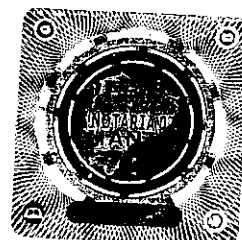
Matilde Monserrate Alvia Mero
MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO
C.C.No.- 130206643-4

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
Notario Séptimo del cantón Manta

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

EL NOTARIO.-

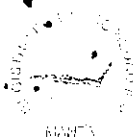
Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR





**HOJA
EN
BLANCO**





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624738
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

5635



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17006355, certifico hasta el día de hoy 31/03/2017 10:17:04, la Ficha Registral Número 5635.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 01 de agosto de 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno en el Sitio Santa Rosa, o sea el todo de dicha propiedad, sin nombre y no catastrado, con TRES CUADRAS MÁS O MENOS, linderando POR EL FRENTE Y UN COSTADO, con caminos públicos y POR ATRÁS Y EL OTRO COSTADO, con propiedades de José Mero Franco. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	109 15/may/1943	26	26
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	19 25/ene/2017	360	374

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 15 de mayo de 1943

Número de Inscripción: 109

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 254

Folio Inicial 26

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final 26

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de abril de 1943

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en el Sitio Santa Rosa, o sea el todo de dicha propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000004976	MERO LOPEZ JUANA PAULA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000009146	PILLIGUA SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 25 de enero de 2017

Número de Inscripción: 19

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 571

Folio Inicial: 360

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final: 374

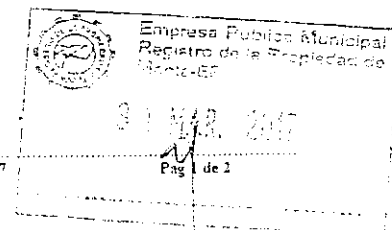
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:



POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO de un bien inmueble dejado por la causante Sra. Juana Paula Mero López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000022446	REYES MERO SEGUNDO EVARISTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000023806	ALVIA MERO MATILDE AONSERRATE	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300303326	REYES MERO HUGO TINOLEON	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	2000005633	REYES MERO ARTURO POMERIO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	903498566	REYES MERO ALBA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000004976	MERO LOPEZ JUANA PAULA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

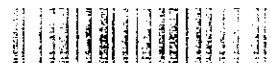
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:17:04 del viernes, 31 de marzo de 2017

A petición de: VERA ALVIA MATILDE MARIBEL

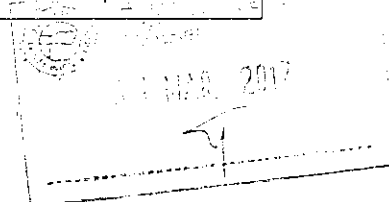
Elaborado por: LAURA CARMEN FIGUEROA CINCA
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

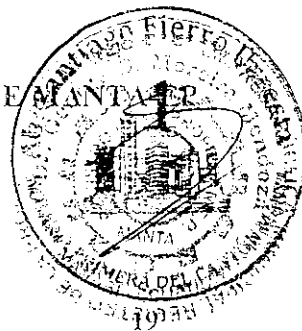


EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

571

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 19 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000022446	REYES MERO SEGUNDO EVARISTO	BENEFICIARIO
800000000023806	ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE	BENEFICIARIO
1300303326	REYES MERO HUGO TIMOLEON	BENEFICIARIO
2000005633	REYES MERO ARTURO POMERIO	BENEFICIARIO
903498566	REYES MERO ALBA ESPERANZA	BENEFICIARIO
800000000004976	MERO LOPEZ JUANA PAULA	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	5635	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

Libro : SENTENCIA

Acto : POSESIÓN EFECTIVA

Fecha : 25-ene. 2017

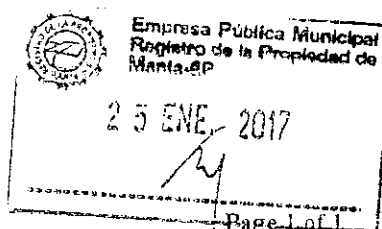
Usuario: yessenia parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 25 de enero de 2017



miércoles, 25 de enero de 2017



**HOJA
EN
BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1369020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0903925261

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MERO LOPEZ JUANA PAULA

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: SITIO STA. ROSA LOTE 3 PARROQUIA RURAL/SAN EGRENZO AD:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

RURAL/SAN EGRENZO AD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

DE PAGO:

12/01/2017 14:32:41

CADA:

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles 12 de abril de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RECIBO CONTRIBUYENTE: JUANA CALDERON MERO

BanEcuador S.P.
 25/04/2017 12:26:34 OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 639258856
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) UP:001002
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERA
 FORMA DE RECIBIDA: Efectivo
 Efectivo: 11.20
 Comision Efectivo: 0.53
 IVA: 0.06
 TOTAL: 11.79
 SUJETO A VERIFICACION


 25 ABR 2017
 BanEcuador S.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.) CAJA 2
 CALLE 6 80 MALECON, EDIFICIO DEL COMERCIO
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA
 DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-569-000000446
 Fecha: 25/04/2017 12:26:57

Ho. Autorizaci3n:
 75042017011768183520001201050300000004462017122619

Cliente: GOBIERNO PROV.
 ID: 3399999999999999
 DIR: CALLE 6 80 MALECON, EDIFICIO DEL COMERCIO

Descripci3n	Total
Recabon	0.53
Subtotal USD	0.53
IVA	0.06
TOTAL USD	3.59

Para detalles por favor revisar en
 Sistema de Credito Tributario


 25 ABR 2017
 CAJA 2
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: REFUNDICION - DSCTO. JERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO			6-33-12-47-000	5402,84	37819,98	257124	77.03
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
0903925261	MERO LOPEZ JUANA PAULA	SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO	Impuesto principal				77.03
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				46.22
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				123.25
2000005633	REYES MERO ARTURO POMERIO	N/A	VALOR PAGADO				123.25
			SALDO				0.00

EMISION: 4/3/2017 3:27 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado

R.U.C.: 1330000360001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telé: 2311 - 479 / 2311 - 477

No. 2709

4/3/2017 3:04

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			6-33-12-44-000	2805.14	19635.98	257703	596381
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
0903925261	MERO LOPEZ JUANA PAULA	SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO	Impuesto principal				196.37
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				58.91
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				255.28
1303423949	REYES BENITES VICTOR HUGO	NA	VALOR PAGADO				255.29
			SALDO				0.00

EMISION: 4/3/2017 3:04 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

4/3/2017 3:07

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		6-33-12-43-000	2171,03	15197,21	257705	596383
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0903925261	MERO LOPEZ JUANA PAULA	SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO	Impuesto principal		151,98	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		45,59	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		197,57	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		197,57	
1305907519	VERA ALVIA MATILDE MARIBEL	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 4/3/2017 3:07 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

4/3/2017 3:07



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	IMPUESTO DEL CAPITAL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			6-33-12-45-000	2787.42	19511,94	257704	596382
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
0903925261	MERO LOPEZ JUANA PAULA.	SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO	Impuesto principal			195,13	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			58,54	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			253,67	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			253,67	
1305907519	VERA ALVIA MATILDE MARIBEL	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 4/3/2017 3:07 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0555542

1/11/2017 3:46

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
6-33-12-22-000	21168,00	\$ 211.680,00	SITIO SANTA ROSA LOTE 3 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO	2017	268722	555542
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MERO LOPEZ JUANA PAULA		0903925261	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/11/2017 12:00 CEDEÑO ALVIA LADY MARICELA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 158,76	(\$ 15,88)	\$ 142,88
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,25	(\$ 6,90)	\$ 10,35
			TOTAL A PAGAR			\$ 153,23
			VALOR PAGADO			\$ 153,23
			SALDO			\$ 0,00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



SUBDIVISION - PARTICION

No. 008-005

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por la Dirección)

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión - Partición del terreno de propiedad de los herederos de JUANA PAULA MERO LOPEZ, lote ubicado en el sitio Santa Rosa, con código catastral 6-33-12-22-000 del cantón Manta, terreno que posee un área total de tres cuadras más o menos (según planos 21.209,23m²)

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Segunda de Manta el 3 de abril de 1943 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 15 de mayo de 1943: tres cuadras mas o menos 21.209,23m²

Por el frente y un costado - lindera caminos públicos

Por atrás y el otro costado - lindera José Mero Franco

AREA AFECTADAS POR CALLE, CARRETERA SAN LORENZO (incluye derecho vía), RIO Y SIN JUSTIFICAR: 5.199,76m²

AREA A DESMEMBRAR A MATILDE MARIBEL VERA ALVIA: 2.171,03m²

Frente (Oeste): 30,00m.- lindera Calle Publica

Atrás (Noreste): 14,32m. + 17,00m.- lindera José Mero Franco

Costado derecho (Norte): 54,56m.- lindera Víctor Hugo Reyes Benítez

Costado izquierdo (Sur): 38,50m., desde este punto hacia el Noreste con 35,81m.- lindera José Mero Franco

AREA A DESMEMBRAR A VICTOR HUGO REYES BENITEZ: 2.805,14m²

Frente (Oeste): 30,00m.- lindera Calle Publica

Atrás (Noreste): 30,00m.- lindera Alba Esperanza Reyes Mero

Costado derecho (Norte): 32,90m., desde este punto gira hacia el Noreste con 52,51m.- lindera Matilde Maribel Vera Alvia

Costado izquierdo (Sur): 54,56m., desde este punto gira hacia el Noreste con 53,00m.- lindera Matilde Maribel Vera Alvia y José Mero Franco

AREA A DESMEMBRAR A MATILDE MARIBEL VERA ALVIA: 2.787,42m²

Frente (Oeste): 30,00m.- lindera Calle Publica

Atrás (Noreste): 30,00m.- lindera Alba Esperanza Reyes Mero

Costado derecho (Norte): 48,24m., desde este punto gira hacia el Noreste con 15,24m.- lindera propiedad particular

Costado izquierdo (Sur): 32,90m., desde este punto gira hacia el Noreste con 52,51m.- lindera Víctor Hugo Reyes Benítez

AREA A DESMEMBRAR A ALBA ESPERANZA REYES MERO: 2.843,04m²

Frente (Noreste): en línea curva 82,70m.- lindera derecho vía (25,00m. del eje vía) de la carretera Manta - Cayo

Atrás (Suroeste): 72,88m.- lindera Matilde Maribel Vera Alvia y Víctor Hugo Reyes Benítez

Costado derecho (Sureste): 23,05m.+ 26,61m.- lindera José Mero Franco

Costado izquierdo (Noroeste): 12,07m.- lindera propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A ARTURO POMERIO REYES MERO: 5.402,84m²

Frente (Suroeste): en línea curva 74,73m.- lindera derecho vía (25,00m. del eje vía) de la carretera Manta - Cayo

Costado derecho (Noroeste): 53,53m.+16,10m.+13,64m.+28,00m.+30,25m.- lindera calle Pública

Costado izquierdo (Sureste): 120,40m.- lindera José Mero Franco

Nota: Ante nuestro requerimiento la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros, a través del memorando # 01159-DACRM-JCM-16 de diciembre 28 de 2016, señala en su parte pertinente: ".....no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por la propietaria en su dependencia....."

Manta, 17 de enero de 2017

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 008-005

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JUANA PAULA MERO LOPEZ, lote ubicado en el sitio Santa Rosa, con código catastral 6-33-12-22-000 del cantón Manta, terreno que posee un área total de tres cuadras más o menos (según planos 21.209,23m²)

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Segunda de Manta el 3 de abril de 1943 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 15 de mayo de 1943: tres cuadras mas o menos 21.209.23m²)

Por el frente y un costado - lindera caminos públicos

Por atrás y el otro costado - lindera José Mero Franco

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Declaración de Voluntad del Sr. Hugo Timoleon Reyes Mero, celebrada Notaria Séptima de Manta el 13 de diciembre de 2016, de los bienes dejados por Juana Paula Mero López, por un área de 21.209.23m² = 100%)

REYES MERO HUGO TIMOLEON (c.c. 130206643-4), hijo heredero con 20,00%

REYES MERO SEGUNDO EVARISTO (c.c. 130038034-0), hijo heredero con 20,00%

REYES MERO ARTURO POMERIO (c.c. 200000563-3), hijo heredero con 20,00%

REYES MERO ALBA ESPERANZA (c.c. 090349856-6), hija heredera con 20,00%

ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE (c.c. 130206643-4), hija heredera con 20,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 523 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Enero 17 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

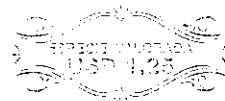
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 000275

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de predios URBANO
se encuentra sin embargo registrado una propiedad que consiste en SOLAR

IDENTIFICACIÓN: MERO LOPEZ JUANA PAULA.

UBICACIÓN: SANTA ROSA P. SAN LORENZO

VALOR: AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$15406.86 QUINCE MIL CUATROCIENTOS SEIS 85/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION, NO CAUSA
IMPUESTOS DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Ma. José Párraga M.
Elaborado

03 DE ABRIL DE 2017

Manta.

Edmundo Mero
Director Financiero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLO COMUNITARIO
DEL CANTÓN MANTUA



02 080278

LA OFICINA TÉCNICA ANCIENRA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA

Apoyado por el de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el catastro de predios URBANO
se registra en el catastro una predio con una superficie de SOLAR
ubicado en MERO LOPEZ JUANA PAULA.

SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$19511.94 DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE DOLARES CON 94/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTCION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA NO CAUSA
UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFEENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: José Zambrano

03 DE ABRIL DEL 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 000277



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predio **URBANO**
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en: **SOLAR**
pertenece a: **MERO LOPEZ JUANA PAULA**.

Ubicación: **SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO**

Valor: **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciendo a la cantidad:

\$15197.21 QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 21/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTCION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA NO CAUSA
UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFEENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: José Zambrano

03 DE ABRIL DEL 2017

Manta,

Director Financiera Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIANCA
DEL CANTÓN MANTUA



Nº 076276



OFICINA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BIANCA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios **URBANO**
del Cantón Blanca encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**

Propiedad de **MERO LOPEZ JUANA PAULA.**

Ubicación: **SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO**

Valor AVALUO COMERCIAL PRESENTE

según la familia

\$19635.98 DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 98/100

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTCION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA NO CAUSA
UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFEENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS**

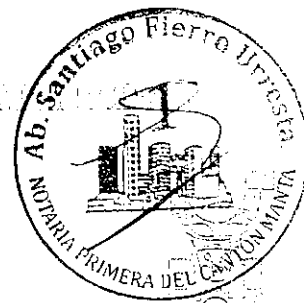
Elaborado: José Zambrano

03 DE ABRIL DEL 2017

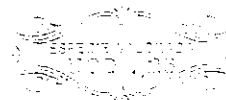
Atenta.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 113-17



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Por el presente, en virtud de parte leída, CERTIFICAR: Que en los libros de la Tesorería Municipal que están a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y Trámites Municipales a cargo de:

MERO LOPEZ JUANA PAULA

El presente es un documento que no es válido para el uso de crédito.

03

ABRIL

2017

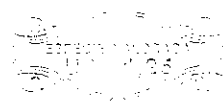
VALIDO PARA LA CLAVE:
6331243000 SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

Manta, tres de abril del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA

Walter
López
Juana Paula



NE 112840

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Con el fin de dar fe y fe basada, CERTIFICAMOS que el día de la fecha la Tesorería
Municipal del Cantón Manta, en cumplimiento de sus funciones, ha emitido el presente
certificado de pago de impuestos, en el presente.

MERO LOPEZ JUANA PAULA

En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de abril del año 2017.

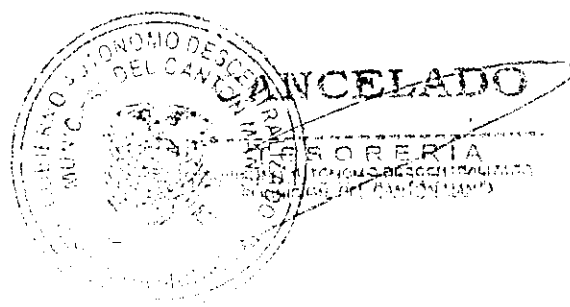
03

ABRIL

2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
6331245000 SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

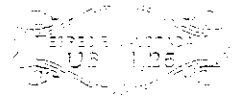
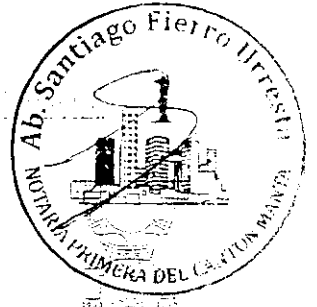
Manta, tres de abril del dos mil diecisiete





ME 110510

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada CEBALLOS se procedió al archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago, por lo tanto no se deposita nada. En fe de lo cual se extiende la presente.

MERO LOPEZ JUANA PAULA

En Manta, a tres de abril del dos mil diecisiete

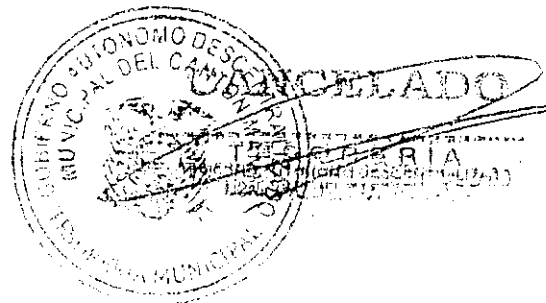
03

ABRIL

2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
6331244000 SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

Manta, tres de abril del dos mil diecisiete



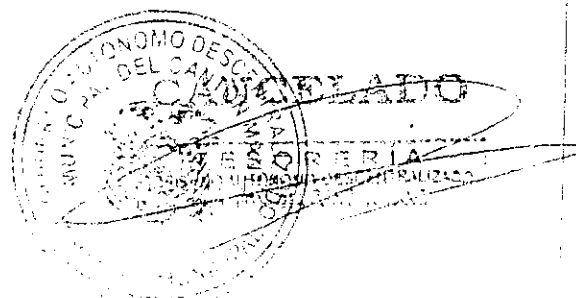


MERO LOPEZ JUANA PAULA

2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
6331247000 SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

Manta, tres de abril del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080274

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentran registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**

del predio de **MERO LOPEZ JUANA PAULA**.

Ubicada **SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO**

con **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

valorado en **US\$ 19.901,28**

por el valor de **\$19901.28 DIEZ Y NUEVE MIL NOVECEINTOS UN DOLARES CON 28/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTCION EXTRAJUDICIAL

Elaborado: José Zambrano

03 DE ABRIL DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



09 110012



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Señor/a Jefe de parte la Unidad Ejecutiva para la Gestión de los Recursos
Municipales, con el fin de que se le entregue el dinero que se le ha ordenado
pagar, en la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón de dólares) a cargo de

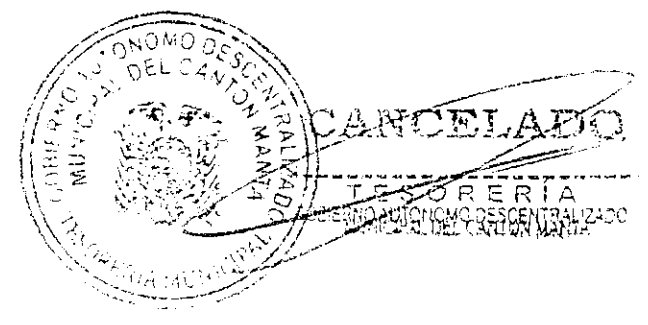
MERO LOPEZ JUANA PAULA

El presente vale como comprobante de pago y no tiene validez legal.

00 ABRIL 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
6331246000 SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

Manta, tres de abril del dos mil diesisiete



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS
CANTÓN SAN JUAN DE LOS RIOS

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140941

Nº

140941

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 47748

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-33-12-47-000

Ubicado en: SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 5402.84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0903925261

NERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	37319.88
CONSTRUCCIÓN:	0.00
	37319.88

Son: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 6331222000.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO



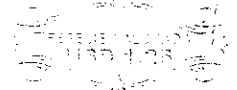
DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: T40944

112 146311

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 9 de marzo de 2017

No. Electrónico: 47746

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-33-12-44-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2805,14 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0903925261

MIERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19535,98
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	19535,98

Son: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

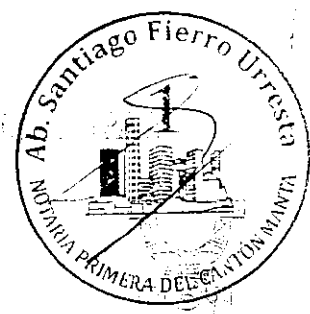
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 6331222000.

Impreso por: MARIS REYES 09/03/2017 6:35:43



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEL CANTÓN MANTA

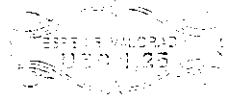
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140945

M2 140945

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47747

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-33-12-43-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2171.03 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0903925261 MERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15197.21
CONSTRUCCIÓN:	0.00
	15197.21

Son: QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANLAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 6331222000.

No. Certificación: 140942

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 47744

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-33-12-45-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2787,42 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0903925261 MERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19311,94
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	19311,94

Son: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS ONCE DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 6331222000.

Impreso por: MARIS REYES 09/03/2017 8:32:51



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Certificación: 140943

Nº 140943

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 47745

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-33-12-46-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2843,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0903925261 MERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19901,28
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	19901,28

Son: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS UN DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 6331222000.

Impreso por: MARIS REYES 09/03/2017 8:34.33

**HOJA
EN
BLANCO**



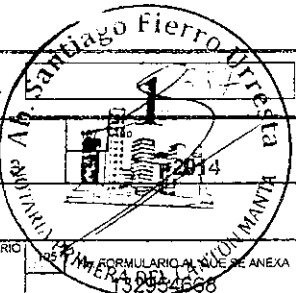
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106

Med

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
-----	--

102	RUC. C.I. O PASAPORTE
-----	-----------------------

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO
QUE SE ANEXA

FORMULARIO A QUE SE ANEXA

ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE

1302056434

871419622611

~~132954668~~

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
201		211		221		231		241	
						SUSOTOTAL		299	

300 INMOBILES

LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
301	MANTA - ECUADOR	311	6-55-05-03-000	321	2.436,50	331	20%	341	487,30
302	MANTA - ECUADOR	312	6-55-05-04-000	322	2.479,41	332	20%	342	495,88
303	MANTA - ECUADOR	313	6-55-05-05-000	323	7.462,15	333	20%	343	1.492,43
304	MANTA - ECUADOR	314	6-55-05-06-000	324	5.772,55	334	20%	344	1.154,51
305	MANTA - ECUADOR	315	6-55-05-07-000	325	33.667,84	335	20%	345	6.733,57
306	MANTA - ECUADOR	316	6-55-05-08-000	326	54.689,69	336	20%	346	10.937,94
307	MANTA - ECUADOR	317	6-55-05-09-000	327	1.500,00	337	20%	347	300,00
308	MANTA - ECUADOR	318	6-55-05-10-000	328	1.500,00	338	20%	348	300,00
	RESTO DE INVUELS			329	112.066,29		20%	349	22.413,26
						SUBTOTAL (suma del 341 al 349)		349	44.314,89

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 241 al 312)

393

44.314,89

400 MUEBLES

VEHICLES

TIPO		PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS			429		449

Si requiera de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 441 al 453)

483

■

OTROS

BIENAJES DE HOGAR		461		471		481	
JOYAS		462		472		482	
SEMOVIENTES/GANADO	463	No. DE CABEZAS	463	473		483	-
OBRAS DE ARTE		464		474		484	-
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485	-
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCION	466	476		486	-
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467		467			487	-

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	
--------------------------------	--

499

100

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA				VALOR PORCION	
501		511		521		531		541				551	-
502		512		522		532		542				552	-
503		513		523		533		543				553	-
504		514		524		534		544				554	-
505		515		525		535		545				555	-
506		516		526		536		546				556	-
507		517		527		537		547				557	-
508		518		528		538		548				558	-
509		519		529		539		549				559	-
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540						560	-
								SUBTOTAL (suma de las filas 540 a 559)				600	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 557 al 560)

599

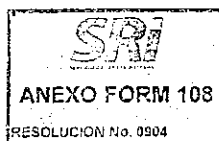
•

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
601		611		621		631		641		651		661	-
602		612		622		632		642		652		662	-
603		613		623		633		643		653		663	-
604		614		624		634		644		654		664	-

805		815		825		835		845		855		865	
806		816		826		836		846		856		866	
807		817		827		837		847		857		867	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES										838		848	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 731 al 838)		838	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698												699	44.314,89
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)													
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES													
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD													
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA				NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751		761	
702		712		722		732		742		752		762	
703		713		723		733		743		753		763	
704		714		724		734		744		754		764	
705		715		725		735		745		755		765	
706		716		726		736		746		756		766	
707		717		727		737		747		757		767	
708		718		728		738		748		758		768	
RESTO DE GASTOS												759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 701 al 759)		759	
800 GASTOS DE FUNERALES													
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA				NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851		861	
802		812		822		832		842		852		862	
803		813		823		833		843		853		863	
804		814		824		834		844		854		864	
805		815		825		835		845		855		865	
806		816		826		836		846		856		866	
807		817		827		837		847		857		867	
808		818		828		838		848		858		868	
RESTO DE GASTOS												869	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 801 al 869)		869	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE													
CODIGO DE TRIBUTOS				PERIODO FISCAL		MES		MONTO TOTAL PAGO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951		961	
902		912		922		932		942		952		962	
903		913		923		933		943		953		963	
904		914		924		934		944		954		964	
RESTO DE TRIBUTOS												965	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 901 al 965)		965	
DEUDAS HEREDITARIAS													
CODIGO TIPO DE DEUDA				NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
906		916		926		936		946		956		966	
907		917		927		937		947		957		967	
908		918		928		938		948		958		968	
RESTO DE GASTOS												969	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 906 al 969)		969	
TOTAL DEDUCIBLES													
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+898												899	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES												898	
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 997-998												899	44.314,89
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) _____ FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL										Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en el Anexo; sirviendo de base para la determinación de los tributos por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. 04 ABR 2017 _____ FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE			
NOMBRE: ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE C.I. N° 1302066434													

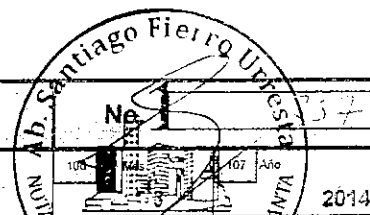
Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE		1302066434		871419622611	132954668

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUSTOTAL				239

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O Nº. PREDIO	AVALUO COMERCIAL, TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	MANTA - ECUADOR 311 6-55-05-03-000	321 2.436,50	331 20%	341 487,30
302	MANTA - ECUADOR 312 6-55-05-04-000	322 2.479,41	332 20%	342 495,88
303	MANTA - ECUADOR 313 6-55-05-05-000	323 7.462,15	333 20%	343 1.492,43
304	MANTA - ECUADOR 314 6-55-05-06-000	324 5.772,55	334 20%	344 1.154,51
305	MANTA - ECUADOR 315 6-55-05-07-000	325 33.667,84	335 20%	345 6.733,57
306	MANTA - ECUADOR 316 6-55-05-08-000	326 54.689,68	336 20%	346 10.937,94
307	MANTA - ECUADOR 317 6-55-05-09-000	327 1.500,00	337 20%	347 300,00
308	MANTA - ECUADOR 318 6-55-05-10-000	328 1.500,00	338 20%	348 300,00
309	MANTA - ECUADOR 319 6-33-12-43-000	329 15.197,21	339 20%	349 3.039,44
310	MANTA - ECUADOR 320 6-33-12-44-000	330 19.635,98	340 20%	350 3.927,20
311	MANTA - ECUADOR 321 6-33-12-45-000	331 19.511,94	341 20%	351 3.902,39
312	MANTA - ECUADOR 322 6-33-12-46-000	332 19.901,23	342 20%	352 3.980,25
313	MANTA - ECUADOR 323 6-33-12-47-000	333 37.549,88	343 20%	353 7.509,98
TOTAL BIENES INMUEBLES		221 574,43	SUSTOTAL (suma del 341 al 353)	44.314,89

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION HEREDADA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 250 + 359 + 409 + 459 + 550 + 580	593	44.314,89
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES	598	
CUOTA O PORCION LIQUIDA 260 - 597-598	599	44.314,89

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE C.I. No: 1302066434

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en el Anexo A, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

14 ABR 2017

FIRMA ABOGADO DE SUCESIONES, SRI

Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta



**HOJA
EN
BLANCO**



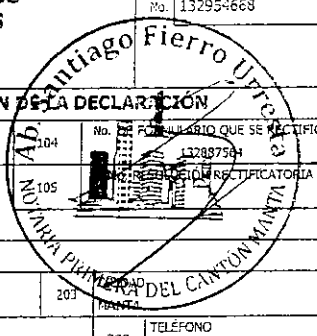
FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 132954668

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SE IDENTIFICA
3			2014	105	132887584



200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302066434001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE		203	OTRO		
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO SRI	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0903925261			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MERO LOPEZ JUANA PAULA							
219	ESTADO CIVIL 2	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 30/04/2009DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226	CANTÓN MANTA		
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CODIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	13.00	44314.89
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRI/DEC2017018977403

871419622611

30/03/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
900 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 191 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	44314.59
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	54570.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO 901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00
		INTERÉS POR HORA 903	0.00
		MULTAS 904	0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
		912	N/C No
		913	USD 0.00
		914	N/C No
		915	USD 0.00

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

04 ABR 2017

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017018977403	871419622611	30/03/2017	2

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar



RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

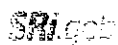
ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE
3/2014
30/03/2017
06:09:55 PM
01/04/2014
30/03/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1302066434001
CEP#(Número de Serie)	871419622611
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE
Periodo Fiscal	3/2014
Fecha de Declaración	30/03/2017
Hora de Declaración	06:09:55 PM
Fecha de Vencimiento	01/04/2014
Fecha Máxima de Pago	30/03/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBO)	\$ 0.00

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 000 346	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		106 Mes 107 Año	
RESOLUCION No. 0904				10	
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE		103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
REYES MERO ARTURO POMERIO		29000005633		871419620960	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
201		211		231	
				SUBTOTAL	
				230	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION			
301		311		321	
MANTA - ECUADOR		6-55-05-03-000		2.436,50	
302		312		322	
MANTA - ECUADOR		6-55-05-04-000		2.479,41	
303		313		323	
MANTA - ECUADOR		6-55-05-05-000		7.462,15	
304		314		324	
MANTA - ECUADOR		6-55-05-06-000		5.772,55	
305		315		325	
MANTA - ECUADOR		6-55-05-07-000		33.667,84	
306		316		326	
MANTA - ECUADOR		6-55-05-08-000		54.689,60	
307		317		327	
MANTA - ECUADOR		6-55-05-09-000		1.500,00	
308		318		328	
MANTA - ECUADOR		6-55-05-10-000		1.500,00	
RESTO DE INMUEBLES		329		112.066,29	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	
				399	
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION			
401		411		421	
402		412		422	
403		413		423	
404		414		424	
405		415		425	
406		416		426	
407		417		427	
408		418		428	
RESTO DE VEHICULOS		429			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	
				489	
OTROS					
MENAJE DE HOGAR		461		471	
JOYAS		462		472	
SEMOVIENTES/CANADO		463		473	
No. DE CABEZAS					
OBRAS DE ARTE		464		474	
DINERO EN EFECTIVO		465		475	
OTROS NO ESPECIFICADOS		466		476	
DESCRIPCION					
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 491 al 497)	
				499	
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRECENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	
VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
501		511		521	
502		512		522	
503		513		523	
504		514		524	
505		515		525	
506		516		526	
507		517		527	
508		518		528	
509		519		529	
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		530			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 559)	
				599	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	
NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
VALOR PORCION					
601		611		621	
602		612		622	
603		613		623	
604		614		624	

805	315	825	845	865	885	
806	316	826	846	866	886	
807	317	827	847	867	887	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			835	843	860	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 861 al 887)	808
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698					699	44.314,89
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 761 al 759)	789
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 861 al 859)	889
SUBTOTAL (700 + 800)					170	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTOS		PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911	921	931	941	
902		912	922	932	942	
903		913	923	933	943	
904		914	924	934	944	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 961 al 955)	995
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916	926	936	946	
907		917	927	937	947	
908		918	928	938	948	
RESTO DE GASTOS			929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 949 al 949)	955
SUBTOTAL 900+909					990	
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998					997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998	
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998					999	44.314,89

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)


FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: REYES MERO ARTURO POMERIO **C.I. N°: 2000005633**

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones impositivas o conatos de entidad la parte determinativa de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE BIENES.

Fecha: 31 MAR 2017
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

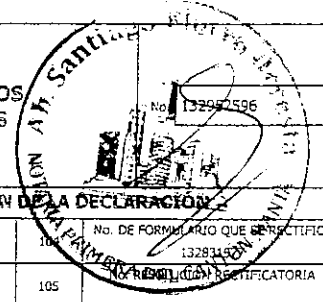
Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agencia: _____



FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 050-3

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2009	103	No. DE FORMULARIO QUE IDENTIFICA 132834601
105	No. DE DECLARACIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 2000005633001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES HERO ARTURO POMERIO	203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO 501
207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0903925261	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) NERO LOPEZ JUANA PAULA		
219	ESTADO CIVIL 2	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS
222	TESTAMENTO	223	1 SI 2 NO	224	NOTARIA
225	FECHA DE FALLECIMIENTO 30/04/2009	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	227	CANTÓN MANTA
228	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

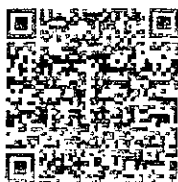
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	NOTARIA
244		245		246	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	221574.43	44314.89
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

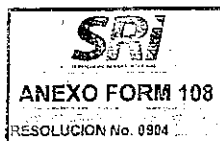
SRIDEC2017018977089

871419620960

30/03/2017

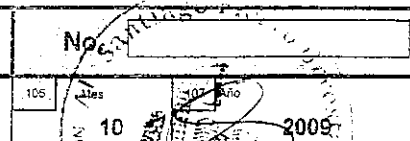
1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)		-	497	0.00		
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00		
		300 CALCULO DEL IMPUESTO						
Dedaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	44314.89			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	54570.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00			
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO		901	0.00			
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00			
		INTERÉS POR MORA		903	0.00			
		MULTAS		904	0.00			
		TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00
915	USD	0.00	916	USD	0.00	917	USD	0.00



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	REYES MERO ARTURO POMERIO		2000005633		871419620960		132952596

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	259

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
MANTA - ECUADOR	6-55-05-03-000	2.436,50	20%	487,30
302	312	322	332	342
MANTA - ECUADOR	6-55-05-04-000	2.479,41	20%	495,88
303	313	323	333	343
MANTA - ECUADOR	6-55-05-05-000	7.462,15	20%	1.492,43
304	314	324	334	344
MANTA - ECUADOR	6-55-05-06-000	5.772,55	20%	1.154,51
305	315	325	335	345
MANTA - ECUADOR	6-55-05-07-000	33.667,84	20%	6.733,57
306	316	326	336	346
MANTA - ECUADOR	6-55-05-08-000	54.689,69	20%	10.937,94
307	317	327	337	347
MANTA - ECUADOR	6-55-05-09-000	1.500,00	20%	300,00
308	318	328	338	348
MANTA - ECUADOR	6-55-05-10-000	1.500,00	20%	300,00
309	319	329	339	349
MANTA - ECUADOR	6-33-12-43-000	15.197,21	20%	3.039,44
310	320	330	340	350
MANTA - ECUADOR	6-33-12-44-000	19.635,98	20%	3.927,20
311	321	331	341	351
MANTA - ECUADOR	6-33-12-45-000	19.511,94	20%	3.902,39
312	322	332	342	352
MANTA - ECUADOR	6-33-12-46-000	19.901,28	20%	3.980,26
313	323	333	343	353
MANTA - ECUADOR	6-33-12-47-000	37.819,88	20%	7.563,98
TOTAL BIENES INMUEBLES		221.574,43	SUBTOTAL (suma del 341 al 353)	44.314,89

TOTAL BIENES

MONTOS TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 699+ 999+ 100+ 101+ 699+ 699	699	44.314,89
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES	999	
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 999-999	999	44.314,89

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

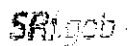
NOMBRE: REYES MERO ARTURO POMERIO C.I. No. 2000005633

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio patrimonial, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Firma del Secretario Responsable

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	2000005633001
CEP#(Número de Serie)	871419620960
Código impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	REYES MERO ARTURO POMERIO
Periodo Fiscal	10/2009
Fecha de Declaración	30/03/2017
Hora de Declaración	05:58:18 PM
Fecha de Vencimiento	01/11/2009
Fecha Máxima de Pago	30/03/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

 ANEXO FORM 100 RESOLUCION No. 0904	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 000045
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		105 10 107 1 2000

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA
	REYES MERO HUGO TIMOLEON		1300303326		871419621805

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	311	321	331	341
SUBTOTAL				200

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
SUBTOTAL (suma del 311 al 349)				300

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
SUBTOTAL (suma del 411 al 449)				400

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

451	461	471	481
452	462	472	482
453	463	473	483
454	464	474	484
455	465	475	485
456	466	476	486
457	467	477	487
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)			

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREDITACION	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS				560	569
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)				500	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664

605	615	625	635	645	655	665	
606	616	626	636	646	656	666	
607	617	627	637	647	657	667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				638	648	658	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 601 al 608)	668
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699						699	44.314,89
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711	721	731	741	751	
702		712	722	732	742	752	
703		713	723	733	743	753	
704		714	724	734	744	754	
705		715	725	735	745	755	
706		716	726	736	746	756	
707		717	727	737	747	757	
708		718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 701 al 709)	799
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811	821	831	841	851	
802		812	822	832	842	852	
803		813	823	833	843	853	
804		814	824	834	844	854	
805		815	825	835	845	855	
806		816	826	836	846	856	
807		817	827	837	847	857	
808		818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 801 al 809)	899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CODIGO DE TRIBUTOS		PERIODO FISCAL	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911	921	931	941	951	
902		912	922	932	942	952	
903		913	923	933	943	953	
904		914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS				935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 905)	994
DEUDAS HEREDITARIAS							
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926	936	946	
907		917		927	937	947	
908		918		928	938	948	
RESTO DE GASTOS				929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 906 al 909)	995
SUSTOTAL 904+995						995	
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996						997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998	
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998						999	
						44.314,89	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) Hugo T. Reyes FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO, presentado, perteneciente al contribuyente. Fecha 31 MAR 2017 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI Firma del Servidor Responsable Usuario: Agencia:			
NOMBRE: REYES MERO HUGO TIMOLEON		C.I. N° 1300303326					



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 060-1

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 132953552

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	10		2009	104	132953552
					No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0001300303326			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES MERO HUGO TIMOLEON			203	CIUDAD MANTA					
204	PARROQUIA MANTA		205	CALLE PRINCIPAL		206	NUMERO SN		207	INTERSECCION		208	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCION	216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0903925261			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MERO LOPEZ JUANA PAULA							
219	ESTADO CIVIL 2	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 30/04/2009 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226	CANTON MANTA		
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

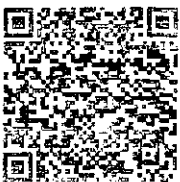
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	14314.99
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 339			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	425	0.00
401	RUC DEL ALBACEA	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

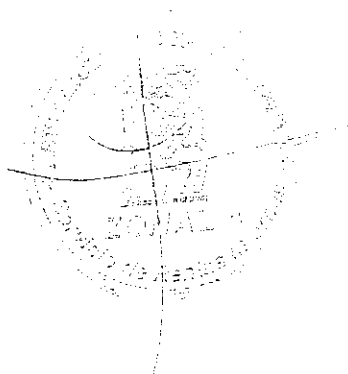
SRIDEC2017018977242

871419621905

30/03/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	497	0.00			
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD (399+999-497-498)	801	44314.00			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	34570.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 5%	809	0.00			
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO	901	0.00			
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00			
		INTERÉS POR MORA	903	0.00			
		MULTAS	904	0.00			
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



	La presente información repose en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017018977242	871419621905	30/03/2017	2



ANEXO FORM 108
RESOLUCION No. 0804

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. **40**

Mes **40**

2009

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES MERO HUGO TIMOLEON	102 RUC, C.I. O PASAPORTE 1300303325	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871419621905	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 132953552

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES				
RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES				
LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	MANTA - ECUADOR 311 6-55-05-03-000	321 2.436,50	331 20%	341 487,30
302	MANTA - ECUADOR 312 6-55-05-04-000	322 2.479,41	332 20%	342 495,88
303	MANTA - ECUADOR 313 6-55-05-05-000	323 7.462,15	333 20%	343 1.492,43
304	MANTA - ECUADOR 314 6-55-05-06-000	324 5.772,55	334 20%	344 1.154,51
305	MANTA - ECUADOR 315 6-55-05-07-000	325 33.667,84	335 20%	345 6.733,57
306	MANTA - ECUADOR 316 6-55-05-08-000	326 54.689,69	336 20%	346 10.937,94
307	MANTA - ECUADOR 317 6-55-05-09-000	327 1.500,00	337 20%	347 300,00
308	MANTA - ECUADOR 318 6-55-05-10-000	328 1.500,00	338 20%	348 300,00
309	MANTA - ECUADOR 319 6-33-12-13-000	329 15.107,21	339 20%	349 3.039,44
310	MANTA - ECUADOR 320 6-33-12-14-000	330 19.635,98	340 20%	350 3.927,20
311	MANTA - ECUADOR 321 6-33-12-15-000	331 19.511,94	341 20%	351 3.902,39
312	MANTA - ECUADOR 322 6-33-12-16-000	332 19.901,23	342 20%	352 3.980,25
313	MANTA - ECUADOR 323 6-33-12-17-000	333 37.819,80	343 20%	353 7.563,96
TOTAL BIENES INMUEBLES		224.574,43	SUBTOTAL (suma del 341 al 353)	44.314,30

TOTAL BIENES	
Monto total de porcion hereditaria por herencias, legados o donaciones 200 + 210 + 313 + 320 + 333 + 338	44.314,30
Monto total deducible de la porcion asumida de donaciones	598
CUOTA O PORCION LIQUIDA 698 - 597-998	44.314,30

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) <i>Hugo T. Reyes Mero</i> FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: REYES MERO HUGO TIMOLEON C.I. No: 1300303325	Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de mas bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como ÚLTIMO ESTADO DE ACERVO. Fecha: 31 MAR/2017 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI
--	--

Firma del Salvador Responsable
Usuario: <i>[Firma]</i> Agencia: <i>[Firma]</i>

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0001300303326
CEP#(Número de Serie)	871419621905
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	REYES MERO HUGO TIMOLEON
Periodo Fiscal	10/2009
Fecha de Declaración	30/03/2017
Hora de Declaración	06:04:05 PM
Fecha de Vencimiento	01/11/2009
Fecha Máxima de Pago	30/03/2017

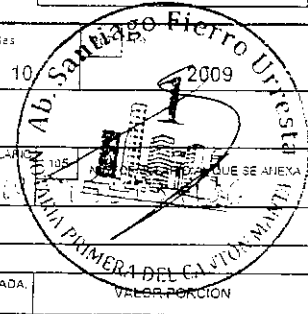
VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

 ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 6964	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No.
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		03 Mes 10


100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC O I.O.P.A.S.PORTE	103	NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA
	REYES MERO ALBA ESPERANZA		0903498566		0000000000

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	209

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
MANTA - ECUADOR	6-55-05-03-000	2.436,50	20%	487,30
MANTA - ECUADOR	6-55-05-04-000	2.479,41	20%	495,88
MANTA - ECUADOR	6-55-05-05-000	7.462,15	20%	1.492,43
MANTA - ECUADOR	6-55-05-06-000	5.772,55	20%	1.154,51
MANTA - ECUADOR	6-55-05-07-000	33.667,84	20%	6.733,57
MANTA - ECUADOR	6-55-05-08-000	54.689,69	20%	10.937,94
MANTA - ECUADOR	6-55-05-09-000	1.500,00	20%	300,00
MANTA - ECUADOR	6-55-05-10-000	1.500,00	20%	300,00
RESTO DE INMUEBLES		112.066,29	20%	22.413,26
SUBTOTAL (suma del 301 al 349)				359

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES		429		449
SUBTOTAL (suma del 401 al 449)				459

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	451	471	481	-
JOYAS	452	472	482	-
SEMOVIENTES/GANADO	453	473	483	-
OBRA DE ARTE	454	474	484	-
DINERO EN EFECTIVO	455	475	485	-
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	476	486	-
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			487	-
SUBTOTAL (suma del 451 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS			540		560
SUBTOTAL (suma del 501 al 560)					569

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664

615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503	1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510	1511	1512	1513	1514	1515	1516	1517	1518	1519	1520	1521	1522	1523	1524	1525	1526	1527	1528	1529	1530	1531	1532	1533	1534	1535	1536	1537	1538	1539	1540	1541	1542	1543	1544	1545	1546	1547	1548	1549	1550	1551	1552	1553	1554	1555	1556	1557	1558	1559	1560	1561	1562	1563	1564	1565	1566	1567	1568	1569	1570	1571	1572	1573	1574	1575	1576	1577	1578	1579	1580	1581	1582	1583	1584	1585	1586	1587	1588	1589	1590	1591	1592	1593	1594	1595	1596	1597	1598	1599	1600	1601	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610	1611	1612	1613	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622	1623	1624	1625	1626	1627	1628	1629	1630	1631	1632	1633	1634	1635	1636	1637	1638	1639	1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648	1649	1650	1651	1652	1653	1654	1655	1656	1657	1658	1659	1660	1661	1662	1663	1664	1665	1666	1667	1668	1669	1670	1671	1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	1688	1689	1690	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	1701	1702	1703	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	1716	1717	1718	1719	1720	1721	1722	1723	1724	1725	1726	1727	1728	1729	1730	1731	1732	1733	1734	1735	1736	1737	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756	1757	1758	1759	1760	1761	1762	1763	1764	1765	1766	1767	1768	1769	1770	1771	1772	1773	1774	1775	1776	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 132934136

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	10		2009	104	132386742
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	9903498566001		REYES MERO ALBA ESPERANZA		MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	MANTA				SN
				207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	224	CANTÓN
	9903025261		MERO LOPEZ JUANA PAULA		2		5										
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	FECHA DE FALLECIMIENTO	227	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	230	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	231	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	232	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)
	DD/MM/AA		DD/MM/AA		DD/MM/AA		DD/MM/AA										
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	230	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	231	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	232	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	233	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	234	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	235	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD						
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL			235	NUMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS				240	No. DONANTES				241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	NOTARÍA		CANTÓN		

300 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	221574.40	44314.89
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

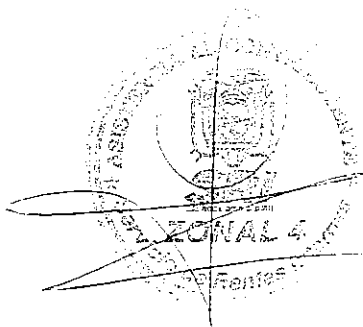
SRIDEC2017018960943

871419425364

30/03/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-50%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332-40%)	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	44314.59
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	54570.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
909	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
		912	N/C No
		913	USD 0.00
		914	N/C No
		915	USD 0.00

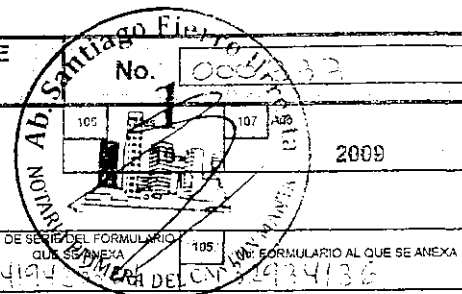


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017018960943	871419425364	30/03/2017	2



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	No. DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	REYES MERO ALBA ESPERANZA		0903498566		8414194		4934136

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				239

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
MANTA - ECUADOR	6-55-05-03-000	2.436,50	20%	487,30
MANTA - ECUADOR	6-55-05-04-000	2.479,41	20%	495,88
MANTA - ECUADOR	6-55-05-05-000	7.462,15	20%	1.492,43
MANTA - ECUADOR	6-55-05-06-000	5.772,55	20%	1.154,51
MANTA - ECUADOR	6-55-05-07-000	33.667,84	20%	6.733,57
MANTA - ECUADOR	6-55-05-08-000	54.699,69	20%	10.937,94
MANTA - ECUADOR	6-55-05-09-000	1.500,00	20%	300,00
MANTA - ECUADOR	6-55-05-10-000	1.500,00	20%	300,00
MANTA - ECUADOR	6-33-12-43-000	15.197,21	20%	3.039,44
MANTA - ECUADOR	6-33-12-44-000	19.635,98	20%	3.927,20
MANTA - ECUADOR	6-33-12-45-000	19.511,94	20%	3.902,39
MANTA - ECUADOR	6-33-12-46-000	19.901,28	20%	3.980,26
MANTA - ECUADOR	6-33-12-47-000	37.619,88	20%	7.523,98
TOTAL BIENES INMUEBLES		221.374,43	SUBTOTAL (suma del 341)	44.314,89

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 200+300+350+450+550+650	600	44.314,89
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES	608	
CUOTA O PORCION LIQUIDA 689 - 997-999	600	44.314,89

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: REYES MERO ALBA ESPERANZA C.I. No. 0903498566

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de mas bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomara como OCULTAMIENTO DE ADERVO. presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha 30 MAR 2017

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Responsable
Usuario _____ Agencia _____



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0903498566001
CEP#(Número de Serie)	871419425364
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	REYES MERO ALBA ESPERANZA
Periodo Fiscal	10/2009
Fecha de Declaración	30/03/2017
Hora de Declaración	11:51:23 AM
Fecha de Vencimiento	01/11/2009
Fecha Máxima de Pago	30/03/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0804

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

132931682

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2007	103	DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 132803928
-----	-----------	-----	-------------	-----	---

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1300380340001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES MERO SEGUNDO EVARISTO		203	CIUDAD MANTA		
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NUMERO	215	INTERSECCION		216	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0902925261			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MERO LOPEZ JUANA PAULA							
219	ESTADO CIVIL 2	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 30/04/2009 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CANTÓN			
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)			MANTA				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD				
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN			

300 INGRESOS Y BENS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
HEBECIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	13.00	44314.89
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

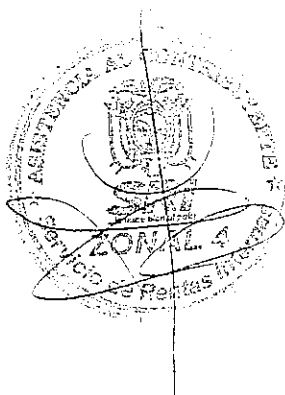
SRIDEC2017018959779

871419410960

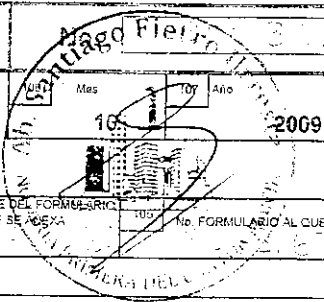
30/03/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-60%)	-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332-69%)	-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 359-499-497-498	801	44314.89	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	54570.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	0.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00		
INTERÉS POR HORA		903	0.00		
MULTAS		904	0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00
				913	USD
				914	USD
				915	USD



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017018959779	871419410960	30/03/2017	2

 ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0804	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104	No. FORMULARIO AL CUE SE ANEXA
	REYES MERO SEGUNDO EVARISTO		1300380340				

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	289

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	MANTA - ECUADOR 311 6-55-05-03-000	321 2.436,50	331 20%	341 487,30
302	MANTA - ECUADOR 312 6-55-05-04-000	322 2.479,41	332 20%	342 495,88
303	MANTA - ECUADOR 313 6-55-05-05-000	323 7.462,15	333 20%	343 1.492,43
304	MANTA - ECUADOR 314 6-55-05-06-000	324 5.772,55	334 20%	344 1.154,51
305	MANTA - ECUADOR 315 6-55-05-07-000	325 33.667,84	335 20%	345 6.733,57
306	MANTA - ECUADOR 316 6-55-05-08-000	326 54.689,69	336 20%	346 10.937,94
307	MANTA - ECUADOR 317 6-55-05-09-000	327 1.500,00	337 20%	347 300,00
308	MANTA - ECUADOR 318 6-55-05-10-000	328 1.500,00	338 20%	348 300,00
309	MANTA - ECUADOR 319 6-33-12-43-000	329 15.197,21	339 20%	349 3.039,44
310	MANTA - ECUADOR 320 6-33-12-44-000	330 19.635,98	340 20%	350 3.927,20
311	MANTA - ECUADOR 321 6-33-12-45-000	331 19.511,04	341 20%	351 3.902,39
312	MANTA - ECUADOR 322 6-33-12-46-000	332 19.801,28	342 20%	352 3.960,26
313	MANTA - ECUADOR 323 6-33-12-47-000	333 37.519,85	343 20%	353 7.503,97
TOTAL BIENES INMUEBLES		220 220.874,43	CUOTA TOTAL (cuota del 34)	354 44.314,69

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE CUOTA / PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIA, LEGADO O DONACIONES 220 + 320 + 330 + 340 + 350

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 220 + 320 + 330 + 340 + 350

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

 NOMBRE: **REYES MERO SEGUNDO EVARISTO** C.I. No: **1300380340**

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de otros bienes o más bienes pertenecientes al presente patrimonio familiar, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha

30 MAR 2017

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agencia: _____





501	515	525	535	545	555
502	516	526	536	546	556
503	517	527	537	547	557
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			538	548	558

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 259+399+409+493+599+698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905	915	925	935	945
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 895+955

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

44.314,89

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Segundo Evaristo Reyes Mero
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: **REYES MERO SEGUNDO EVARISTO** C.I. N° **1300380340**

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial que se tomara como DOCUMENTO DE VERDAD.

Fecha: **30 MAR 2017**
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Servidor Responsable
Usuario: *[Firma]* Agencia: *[Firma]*

	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No.
ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 3204	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	100 Año 107 Año

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO				
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	103 RUC, C.I. O PASAPORTE	104 No DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
REYES MERO SEGUNDO EVARISTO		1360380340	7-13-1970	1-13-1970

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
MANTA - ECUADOR	6-55-05-03-000	2.436,50	20%	487,30
302	312	322	332	342
MANTA - ECUADOR	6-55-05-04-000	2.479,41	20%	495,88
303	313	323	333	343
MANTA - ECUADOR	6-55-05-05-000	7.492,15	20%	1.492,43
304	314	324	334	344
MANTA - ECUADOR	6-55-05-06-000	5.772,55	20%	1.154,51
305	315	325	335	345
MANTA - ECUADOR	6-55-05-07-000	33.667,84	20%	6.733,57
306	316	326	336	346
MANTA - ECUADOR	6-55-05-08-000	54.689,63	20%	10.937,94
307	317	327	337	347
MANTA - ECUADOR	6-55-05-09-000	1.500,00	20%	300,00
308	318	328	338	348
MANTA - ECUADOR	6-55-05-10-000	1.500,00	20%	300,00
RESTO DE INMUEBLES		329	339	349
		112.066,29	20%	22.413,26
			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	34.314,89

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429	439	449
			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 BIENES

MEJAJE DE HOGAR	501	511	521	531
JOYAS	502	512	522	532
SEMOVIENTES/GANADO	503	513	523	533
OBRA DE ARTE	504	514	524	534
DINERO EN EFECTIVO	505	515	525	535
OTROS NO ESPECIFICADOS	506	516	526	536
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS	507	517	527	537
			SUBTOTAL (suma del 531 al 537)	589

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

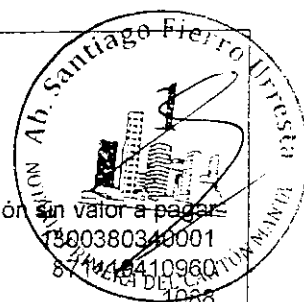
600 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
608	618	628	638	648	658
609	619	629	639	649	659
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		630	640	650	
			SUBTOTAL (suma del 651 al 659)	599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
7800380340001
8710410410960
1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	REYES MERO SEGUNDO EVARISTO
Periodo Fiscal	10/2009
Fecha de Declaración	30/03/2017
Hora de Declaración	11:31:35 AM
Fecha de Vencimiento	01/11/2009
Fecha Máxima de Pago	30/03/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1300380340001
CEP#(Número de Serie)	871419410960
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

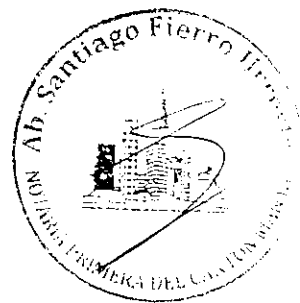
Razón Social	REYES MERO SEGUNDO EVARISTO
Periodo Fiscal	10/2009
Fecha de Declaración	30/03/2017
Hora de Declaración	11:31:35 AM
Fecha de Vencimiento	01/11/2009
Fecha Máxima de Pago	30/03/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TEC)	\$ 0.00



Matilde Monserrate Alvia Mero
MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO

C.C.# 130206643-4

Joel Enrique Molina Cevallos
JOEL ENRIQUE MOLINA CEVALLOS

C.C.# 130473621-6

APODERADO ESPECIAL DE HUGO TIMOLEON REYES MERO

Arturo Pomerio Reyes Mero
ARTURO POMERIO REYES MERO

C.C.# 200000563-3

Alba Esperanza Reyes Mero
ALBA ESPERANZA REYES MERO

C.C.# 090349856-6

MATILDE MARIBEL VERA ALVIA

C.C.# 130590751-9

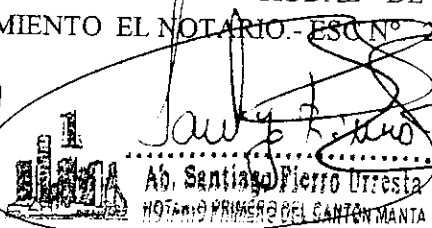
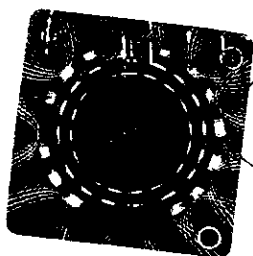
FLOR MARGARITA REYES BENITEZ

C.C.# 130634281-5

APODERADA ESPECIAL DE VICTOR HUGO REYES BENITEZ

ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N° 2017-13-08-01-P-00992.



Factura: 001-002-000018303



20171308001000370

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308001000370

NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2017, (9:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302066434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1302066434

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



4

10

